

UNA-CO-EDECA-AOCO-011-2025
SESIÓN ORDINARIA N° 11-2025

Acta de la sesión ordinaria número once, realizada por el Consejo de Unidad Académica de la Escuela de Ciencias Ambientales, el veintiocho de julio del dos mil veinticinco a las cuatro y cincuenta minutos de la tarde, en la sala de sesiones de la EDECA, presidida por el M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, presidente a.i. del Consejo de Unidad Académica

Miembros presentes: M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, director a.i.;, M.Sc. María Álvarez Jiménez, Representante Académico, M.Sc. Ronny Villalobos Chacón, Representante Académico, MAP. Karla Vetrani Chavarría, Representante Académico; Mag. Dayanne Murillo Ugalde, Asistente Administrativa y la Srta. Ysayana Lagos Sequeira, Representante Estudiantil.

Secretaria de actas: Lic. Kattia González Guevara.

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO II APROBACIÓN DE ACTAS

2.1 Acta Consejo Académico [N°09-2025](#), del 09 de junio de 2025

ARTÍCULO III. PPAA

3.1 Aprobación de la propuesta de proyecto [0151-25](#), denominada: Estimación de la biomasa y diversidad asociada a pasturas en la Región Chorotega mediante modelos aprendizaje automático (machine learning) y aprendizaje profundo (deep learning), del 01012026 al 31122027, participación Luis Diego Alfaro Alvarado 05 horas adhonorem, Marco Otárola Rojas 05 horas pagas, desde la EDECA.

3.2 Oficio [UNA-PPAA-EDECA-OFIC-012-2025](#), del 22 de julio del 2025, suscrito por el M.Sc. Gustavo Vargas Rojas, mediante el cual solicita un ajuste de horas a Gustavo Vargas Rojas, pasar de 20 horas a 10 horas en el proyecto: 0540-20 | NABH07 | Programa Biodiversidad Forestal y Bioeconomía (PROBIOFOR-EDECA).

3.3 Oficio [UNA-PPAA-EDECA-OFIC-014-2025](#), del 22 de julio de 2025, suscrito por la M.Sc. Nancy Zamora Cervantes, mediante el cual solicita cambio en el cronograma y nombramientos del PPAA 0388-2024, denominado: "Plan de Rediseño de la Carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental".

3.4 Oficio [22 de julio del 2025](#), suscrito por la Dra. Vanessa Valerio Hernández, mediante el cual solicita la inclusión y nombramiento en el programa 0145-24, denominado: "Fortalecimiento de la red de gobiernos locales para una gobernanza climática local nacional y local" a M.Sc. Roy Cruz Morales, por 10 horas del 14 de julio al 31 de diciembre del 2025.

3.5 Oficio [UNA-PROCAME-OFIC-089-2025](#), del 23 de julio del 2025, suscrito por MAP. Karla Vetrani Chavarría, Coordinadora PROCAME, mediante el cual solicita la modificación de las cargas académicas en el año 2025 para MAG. Ernesto Montero

Sánchez, MAP. Karla Vetrani Chavarría y M.Sc. José Castro Solís, en el programa SIA.2 0132-23 Programa de Estudios en Calidad, Ambiente y Metrología (PROCAME).

3.6 Aprobación de los Informes PPAA.

ARTICULO IV. ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Oficio [UNA-PROCAME-OFIC-078-2025](#), del 02 de julio, 2025, y [correo](#) del 01 de julio del 2025, suscrito por el M.Sc. Manfred Murrell Blanco, mediante el cual solicita la

4.2 Oficio [UNA-EDECA-OFIC-268-2025](#), del 05 de junio de 2025, y el oficio [UNA-EDECA-OFIC-313-2025](#), del 19 de junio del 2025, suscrito por la M.Sc. María Chaves Villalobos, mediante el cual solicita \$1.100,00, para participar en el **XVIII Congreso Latinoamericano y Caribeño de Extensión Universitaria**, que se llevará a cabo del **18 al 22 de agosto del 2025** en la ciudad de Panamá, remite el formulario [# 15337](#), la [carta de aceptación](#) y la cotización de los boletos aéreos.

4.3 Oficio [UNA-CGA-MPMC-ACUE-011-2025](#), del 27 de junio de 2025, suscrito por la MAP. Karla Vetrani Chavarría, Presidenta CGA-MPMC, mediante el cual remite Informe Anual de la coordinación del Posgrado.

4.4 Oficio [UNA-PROCAME-OFIC-082-2025](#), del 23 de julio de 2025, suscrito por la MAP. Karla Vetrani Chavarría, coordinador PROCAME, mediante el cual solicita la aprobación del formato de cursos especializados que se están realizando en la extensión del Programa de Estudios en Calidad, Ambiente y Metrología.

4.5 Oficio [UNA-PROCAME-OFIC-088-2025](#), del 21 de julio del 2025, suscrito por la MAP. Karla Vetrani Chavarría, coordinador PROCAME, mediante el cual somete a consideración del consejo de Unidad Académica la propuesta de ofertar cursos cortos en modalidad MOOC.

4.6 Oficio [UNA-PROCAME-OFIC-090-2025](#), del 23 de julio de 2025, suscrito por MAP. Karla Vetrani Chavarría, coordinador PROCAME, mediante el cual solicita la aprobación del formato de cursos especializados que se están realizando en la extensión del Programa de Estudios en Calidad, Ambiente y Metrología.

4.7 Ratificación de nombramientos II ciclo 2025.

4.8 Aprobación de cambio de método educativo de presencial a tutoría de los cursos AMQ1120 MONITOREO ECOLÓGICO EN ECOSISTEMAS FORESTALES y AMQ1020 ACTUALIDAD FORESTAL 1, dichos cursos son optativos disciplinarios por lo que no se pueden cerrar y cuenta con una matrícula de 4 estudiantes.

4.9 Oficio [UNA-PROCAME-OFIC-092-2025](#), del 28 de julio, 2025 actualización de la comisión Curricular de rediseño del plan de estudios de Ingeniería en Gestión Ambiental.

ARTÍCULO V. ASUNTOS ESTUDIANTILES

5.1 Oficio del [21 de julio de 2025](#), suscrito por los estudiantes Adrián Morales Castro, cédula 208150741 y Nataly Mendoza Hernández, cédula 702930078, estudiantes de la carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental, mediante el cual solicitan el aval para solicitar al Fondo de Movilidad Estudiantil ayuda económica para participar como ponente en el VII Simposio y VIII Seminario internacional de Educación Ambiental y Desarrollo Sustentable (SIEA2025), que se llevará a cabo en la Universidad Autónoma de Chapingo y Colegio de Post Graduados – Campus Montecillo, Texcoco de Mora, México; los días del 10 al 12 de septiembre de 2025 (Ponencias y talleres) y 13 al 16 de septiembre de 2025 (Actividades/visitas post congreso de interés y aporte académico profesional), adjuntan las cartas de aceptación [N°CA004](#) y [N°005-6](#), [cotización de tiquetes aéreos](#) y [correo enviado](#).

5.2 Situación nombramientos de [estudiantes graduados](#).

5.3 Oficio [UNA-PPAA-EDECA-OFIC-015-2025](#), del 23 de julio de 2025, suscrito por el M.Sc. Gustavo Vargas Rojas, mediante el cual solicita el nombramiento de Keilyn Adriana Elizondo Murillo, Cédula 118080359, como estudiante asistente, por medio de FUNDAUNA.

5.4 Oficio del [22 de julio de 2025](#), suscrito por la estudiante Fiorella Hernández Jiménez, cédula 117950279, de la carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental, mediante el cual solicita el aval para solicitar al Fondo de Movilidad Estudiantil ayuda económica para participar como ponente en el XXV Congreso colombiano de Geografía “Riesgos globales, respuestas locales: perspectivas geográficas”, que se realizará en la Universidad de Caldas, en la ciudad de Manizales, durante los días 24 al 27 de septiembre del presente año, adjunta la [carta de aceptación](#).

5.5 Oficio del [28 de junio del 2025](#), suscrito por la estudiante Adela Redondo Fonseca, cédula 402570410, de la carrera de Ingeniería en Ciencias Forestales, mediante el cual solicita el aval para solicitar al Fondo de Movilidad Estudiantil ayuda económica para participar como ponente en el evento **Latin American Regional Meeting (LARM 2025)** de la International Forestry Students’ Association (IFSA), que se realizará en la **Universidad Nacional de Asunción** ubicada en la ciudad de San Lorenzo, Paraguay, del 17 al 27 de septiembre de 2025, adjunta la [carta de aceptación](#), [aceptación de la ponencia](#).

5.6 Oficio del 28 de junio del 2025, suscrito por la estudiante Karla Ramírez Monge, cédula 118050497, de la carrera de Ingeniería en Ciencias Forestales, mediante el cual solicita el aval para solicitar al Fondo de Movilidad Estudiantil ayuda económica para participar como ponente en el evento **Latin American Regional Meeting (LARM 2025)** de la International Forestry Students’ Association (IFSA), que se realizará en la **Universidad Nacional de Asunción** ubicada en la ciudad de San Lorenzo, Paraguay, del 17 al 27 de septiembre de 2025, adjunta la [carta de aceptación](#), [aceptación de la ponencia](#).

5.7 Oficio del [23 de julio de 2025](#), suscrito por el estudian Ryan Chong Mora, mediante el cual solicita revaluación de la respuesta a la solicitud de apertura del curso por tutoría de Sistemas de Tratamiento de Aguas, para lo cual envía los siguientes documentos: dictamen [Óptica CB](#), San Vito, [Asembis](#), [situación de pobreza](#), [correo enviado](#).

ARTÍCULO VI. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

6.1 Oficio [UNA-PROCAME-OFIC-077-2025](#), del 01 de julio, 2025, suscrito por la MAP. Karla Vetrani Chavarría, mediante el cual solicita una reclasificación presupuestaria y el oficio [UNA-OTVE-OFIC-208-2025](#), del 27 de Junio de 2025, suscrito por Ph.D Ligia Bermúdez Hidalgo, Directora, OTVE, mediante el cual se aprueba la solicitud de reclasificación presupuestaria.

6.2 Oficio [UNA-LAA-EDECA-OFIC-128-2025](#), del 22 de julio de 2025, suscrito por el M.Sc. José Félix Rojas Marín, mediante el cual solicita el aval para el trámite de pago retroactivo de las anualidades por antigüedad y desempeño correspondientes al funcionario Donald Valencia Fontana.

6.3 Oficio [UNA-LAA-EDECA-OFIC-129-2025](#), del 22 de julio de 2025, suscrito por el M.Sc. José Félix Rojas Marín, mediante el cual solicita la aprobación de la modificación presupuestaria según lo detallado en el formulario FF1-278-2025 registrado en el sistema SIGESPRO de FUNDAUNA. Se adjunta el oficio [UNA-OTVE-OFIC-191-2025](#), del 17 de junio de 2025, suscrito por Ph.D Ligia Bermúdez Hidalgo, Directora, OTVE, mediante el cual emite el dictamen técnico sobre la solicitud de modificación del presupuesto del año 2025 de la ARE de VER denominada **“Laboratorio Análisis Ambiental”** presentado en el formulario **FF1-278-2025** del sistema SIGESPRO de la FUNDAUNA.

ARTICULO VII. CORRESPONDENCIA

7.1 Transcripción de acuerdo [UNA-JB-ACUE-432-2025](#), del 30 de junio de 2025, suscrito por M.Sc. Randall Hidalgo Mora, Presidente, Junta de Becas, mediante el cual aprueba al funcionario Sergio Molina Murillo, cédula 1-0977-0167, un monto de un millón cuarenta mil ochocientos veintinueve colones con sesenta céntimos (¢1.040.829,60), para que participe al evento denominado “31a conferencia anual de La sociedad internacional de desarrollo sostenible (isdrs)” a realizarse del 08 al 12 de julio de 2025, en Corvinus University Of Budapest, Hungría, modalidad presencial.

7.2 Transcripción de acuerdo [UNA-CO-FCTM-ACUE-226-2025](#), del 17 de junio de 2025, suscrito por el M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo Decano, mediante el cual le manifiestan a la Vicerrectoría de Administración y a la Proveeduría Institucional, no es competencia del personal académico ni de las profesionales ejecutivas asumir actividades que son propias del personal profesional en contratación pública de la proveeduría institucional.

7.3 Transcripción de acuerdo [UNA-CO-INISEFOR-ACUE-061-2025](#), del 01 de junio del 2025, suscrito por la Dra. Ana Hine Brenes, mediante el cual aprueban el aumento de jornada ad honorem al proyecto SIA 0447-24, Especialidad en Ciencia de datos para la Sostenibilidad.

7.4 Oficio [UNA-APEUNA-OFIC-246-2025](#), del 19 de junio de 2025, suscrito por Juan Miguel Herrera Delgado, Director, mediante el cual aprueba la modificación del cambio de año en la ejecución de la beca de la académica Stephanie Núñez Hidalgo.

7.5 RESOLUCIÓN [UNA-RA-RESO-189-2025](#), del 03 de julio del 2025, suscrito por MEd. Francisco González Alvarado, Rector Adjunto a.i., mediante el cual avala la modificación del cambio de año en la ejecución de la beca de la académica Stephanie Núñez Hidalgo.

7.6 Correo del 01 de julio del 2025, mediante el cual se remite la licencia extraordinaria de la profesora [María Chaves Villalobos](#) del 28062025 al 27072025.

ARTICULO VIII. VARIOS

8.1 I Informe del compromiso de mejora, comisión de seguimiento ICF Gustavo Vargs, Albert Morera, María José Avellán y Nancy Zamora.

8.2 Publicación del perfil está en facultad, hacerlo antes del 08 de agosto

8.3 Asamblea de unidad aprobación del POA, propuesta de las jornadas.

8.4 Informe temas vistos en el Consejo de Facultad

NEGOCIACIÓN FEES

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, expresa: Bueno, ¡buenas tardes! Bienvenidos compañeros y compañeras a una nueva sesión del Consejo ordinario de la Escuela de Ciencias Ambientales. Hoy es lunes 28 de julio y son las 4:51p.m. Quiero aclarar que previamente realizamos un análisis de todos los puntos que están incluidos en la agenda del día de hoy para efectos de tomar los acuerdos respectivos. Esta es la convocatoria 019-2025 y es la sesión ordinaria número 11-2025. Dentro del, bueno, comprobando cuórum, estamos presentes en la sala María, Karla, Don Ronny, Ysayana, Dayanne y este servidor, por lo que tenemos el cuórum necesario para desarrollar la sesión. Todos estamos de manera presencial y conectados a la plataforma para la grabación y transcripción. Dentro del orden del día, en el artículo 1, tenemos aprobación del orden del día. Artículo 2, aprobación del acta número 9-2025 del 9 de junio del 2025. Artículo 3 en PPAs, tenemos una aprobación de la propuesta 0151-25 que es un FIDA de la Escuela de Ciencias Agrarias en el cual participan un par de compañeros de la EDECA. El 3.2 es el oficio 012-2025 de PPA de la EDECA, suscrito por Gustavo Vargas Rojas, en el cual

solicita un ajuste de carga a 10 horas en el programa 0540-20. En el punto 3.3 tenemos el oficio 014-2025 de PPAs de la EDECA, suscrito por Nancy Zamora en el cual solicita un ajuste de cargas y nombramientos para el proyecto 0388-2024. En el punto 3.4 tenemos un oficio del 22 de julio sin consecutivo de Vanessa Valerio, en el cual solicita la inclusión y nombramiento en el programa 0145-24 de Roy Cruz por 10 horas. Luego tenemos el 3.5, el oficio PROCAME 089-2025, suscrito por Karla Vetrani, en el cual solicita la modificación de cargas académicas en el 2025 para Ernesto, para José Castro y ella misma en el programa 0132-23. Tenemos el 3.6, modificación de participantes mediante el oficio 016-025 PPA de la EDECA para nombrar a Damián Sánchez en la actividad académica de autoevaluación y mejora continua a cargo de María Álvarez Jiménez. Luego el 3.7, en el cual vamos a ver aprobación de informes parciales y finales de EDECAN, pendientes. Tenemos artículo 4, asuntos académicos y ahí tenemos el 4.1 relacionado con el PROCAME 078-2025, en el cual Manfred Murrell solicita un ajuste de carga para el segundo ciclo. El 4.2, el EDECA Office 268-2025 y EDECA oficio 013-2025 relacionado, bueno, de María Chaves Villalobos, en el cual solicita 1.100 dólares para participar en un evento en Panamá. También tenemos el 4.3 que es un acuerdo, el acuerdo UNA-CGA-MPMC-ACUE-011-2025 de la Comisión de Gestión Académica del Posgrado, en donde Karla remite el informe de rendición de cuentas o informe anual del posgrado 2024. Luego el 4.4 en donde el programa PROCAME a través del oficio 082-2025, solicita la aprobación de cursos especializados, igual que el 4.5. En el 4.6 también PROCAME a través del oficio 088-2025 solicita someter a consideración y aprobación de este Consejo una oferta de cursos cortos en modalidad MOOC. También el 4.7, ratificación de nombramiento del segundo ciclo, algunos ajustes que son necesarios en docencia. El 4.8, aprobación del cambio de método educativo para dos cursos puntuales para pasarlos de presenciales a tutoría de acuerdo a la cantidad de estudiantes matriculados. Tenemos el 4.9, actualización del acuerdo de conformación de la Comisión de Rediseño del Plan de Estudios de Ingeniería en Gestión Ambiental. Y en asuntos estudiantiles tenemos el 5.1, en el cual el estudiante Adrián Morales y Nataly Mendoza solicitan una ayuda económica mediante el Fondo de Modalidad Estudiantil para participar en un evento, en el cual tienen ya la ponencia aprobada. El 5.2 también, bueno, se solicita revisar el nombramiento de estudiantes graduados que se había aprobado mediante el acuerdo 121-2025 de la EDECA, y se plantea la derogación de esas horas porque no había contenido presupuestario y nombrar puntualmente un estudiante a través del Fondo Solidario para rendir algunos de esos compromisos. El 5.3 que es el oficio de PPA 015-2025 de la EDECA, en el cual Gustavo Vargas solicita el nombramiento de una de las estudiantes que tenía asignadas como estudiante asistente para tres meses del segundo ciclo 2025. En el 5.4 tenemos un oficio del 22 de julio del 2025 sin número de la estudiante Fiorella, en el cual también solicita una ayuda económica para participar en un evento, en un congreso colombiano. El 5.5 en donde también la estudiante Adela Redondo Fonseca solicita apoyo financiero para participar en un evento en Paraguay en donde tiene la carta de aceptación y el presupuesto correspondiente. 5.6 también Karla Ramírez otra estudiante solicita apoyo para el fondo de movilidad estudiantil para participar en un evento en Paraguay; también que es el mismo del estudiante anterior. Y en el 5.7 tenemos el oficio de Ryan Chong Mora del 23 de julio, en el cual nos solicita una reconsideración del oficio que el Consejo le había remitido relacionado con su solicitud de apertura de tutoría del curso de Sistema de Tratamiento de Aguas. En asuntos administrativos tenemos el 6.1 un oficio del PROCAME el 077-2025, relacionado con la reclasificación presupuestaria avalado por la OTVE del 27 de junio de 2 millones 15 mil colones. El 6.2 en donde el LAA mediante el oficio 128-2025 del máster José Félix, solicita avalar para el trámite de pago retroactivo de anualidades de Donald Valencia. Luego el 6.3 donde el LAA también solicita la aprobación de la modificación presupuestaria para el

que también tiene el aval de la OTVE para el dictamen técnico de perdón para el laboratorio de análisis ambiental para un ajuste de 5 millones de colones y un traslado de cuentas. Y en correspondencia donde tenemos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 6 oficios para valorar en la sesión y un total de cuatro puntos varios. No sé si alguien que tenga alguna observación o algún ajuste a la orden del día, sino entonces sírvase en levantar la mano los que están a favor y en firme. Enviamos 2, 4, 6 votos en firme y unánime para continuar.

CONSIDERANDO:

1. Que todos miembros del órgano están de acuerdo en aprobar el orden del día de la sesión ordinaria N° 11-2025.

VOTAN A FAVOR: 6
TOTAL: Seis votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 11-2025 DEL 28 DE JULIO DEL 2025.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

ARTÍCULO II APROBACIÓN DE ACTAS

2.1 Acta Consejo Académico [N°09-2025](#), del 09 de junio de 2025

El **M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo**, indica: Pasaríamos ahora a la aprobación del acta N°09-2025. Vamos a revisar nada más los que estuvieron presentes y facultados. Esta acta 09-2025 estuvieron presentes este servidor María Álvarez, Karla Vetrani, Ronny Villalobos y Ysayana; y estuvo presente de manera virtual Cindy Guerrero y ausente doña Kattia González. Ah perdón, estoy leyendo ausente. Sí perdón, Kattia fue la que hizo la acta, disculpen. Entonces estaríamos facultados para votarla. Hoy estamos prácticamente todos los integrantes, a excepción de Cindy. No sé si hay alguna objeción o alguna modificación o inclusión del acta. No, sírvase en levantar la mano los que están a favor y en firme. Serían 5 votos. Ok, aprobando el acta y una abstención en este caso de Dayanne porque no estaba presente.

CONSIDERANDO:

1. Que los miembros de Consejo de Unidad Académica se encuentran conformes con los puntos descritos en el acta ordinaria de Consejo Académico N°09-2025 del 09 de junio del 2025.

VOTAN A FAVOR: 5
TOTAL: Cinco votos
VOTAN EN CONTRA: 1
TOTAL: Un voto

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL ACTA ORDINARIA DE CONSEJO ACADÉMICO N°09-2025 DEL 09 DE JUNIO DEL 2025.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

ARTÍCULO III. PPAA

3.1 Aprobación de la propuesta de proyecto [0151-25](#), denominada: Estimación de la biomasa y diversidad asociada a pasturas en la Región Chorotega mediante modelos aprendizaje automático (machine learning) y aprendizaje profundo (deep learning), del 01012026 al 31122027, participación Luis Diego Alfaro Alvarado 05 horas ad honorem, Marco Otárola Rojas 05 horas pagas, desde la EDECA.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora al punto número 2, punto número 3 perdón, en el cual arrancamos con las aprobaciones de PPAs. Primero tenemos el proyecto 0151-25, nominado de Estimación de la biomasa y diversidad asociada a pasturas en la Región Chorotega mediante modelos aprendizaje automático (machine learning) y aprendizaje profundo (deep learning), del 01 de enero del 2026 al 31 de diciembre del 2027, cuyos participantes de la escuela de la EDECA son Luis Diego Alfaro Alvarado con 5 horas ad honorem y Marco Otárola con 5 horas pagas. Eso es para la el año entrante. En análisis previo hemos acordado someter a aprobación el proyecto considerando que ya fue evaluación externa, que ya fue corregido y atendido las observaciones de los evaluadores externos y que ahora corresponde tomar los acuerdos de Consejo de Unidad para subirlos al SIA 2 y someterlo a CONSACA para concurso FIDA. No sé si hay alguna adición a esto, ¿no? Someter la votación, entonces sírvanse a levantar la mano a los que están a favor y en firme, 6 votos, decisión firme y unánime para comunicar.

CONSIDERANDO:

1. El Reglamento del Fondo Institucional de Desarrollo Académico (Gaceta N° 02-2025).
2. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-25-2025, publicado el 26 de mayo de 2025 en el ALCANCE N° 08 A LA UNA-GACETA N° 02-2025, mediante el cual se aprueba la convocatoria del concurso FIDA 2026.
3. La propuesta titulada: *Estimación de la biomasa y diversidad asociada a pasturas en la Región Chorotega mediante modelos aprendizaje automático (machine learning) y aprendizaje profundo (deep learning)*, Código SIA 0151-25, presentada por M.Sc. Esteban Jiménez Alfaro para participar en el concurso FIDA 2026.
4. El presupuesto de la propuesta y su debida justificación, incluidos en el SIA.
5. Que en la propuesta participan personas académicas de la Escuela de Ciencias Agrarias (unidad, titular) y la Escuela de Ciencias Ambientales, Instituto de Investigaciones Servicios Forestales, Sede Región Chorotega (unidades participantes).
6. Que las personas académicas participantes de la Escuela de Ciencias Ambientales se encuentran al día en la entrega de informes parciales, finales, resultados o productos en cualquier tipo de PPAA.
7. Que la persona coordinadora de la propuesta M.Sc. Esteban Jiménez Alfaro, participa con jornada pagada durante toda su vigencia.
8. Que se verificó la atención de las observaciones planteadas en la evaluación externa.
9. En el caso de que la propuesta sea aprobada por el CONSACA, la Escuela de Ciencias Ambientales se compromete a dar seguimiento y velar por el cumplimiento de la normativa nacional e institucional que regula el acceso y uso de la biodiversidad y las investigaciones con seres humanos o animales.

VOTAN A FAVOR:

6

TOTAL:

Seis votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

SE ACUERDA APROBAR:

A. LA PROPUESTA TITULADA ESTIMACIÓN DE LA BIOMASA Y DIVERSIDAD ASOCIADA A PASTURAS EN LA REGIÓN CHOROTEGA MEDIANTE MODELOS APRENDIZAJE AUTOMÁTICO (MACHINE LEARNING) Y APRENDIZAJE PROFUNDO (DEEP LEARNING), CÓDIGO SIA 0151-25, PRESENTADA POR EL M.SC. ESTEBAN JIMÉNEZ ALFARO.

B. LA PARTICIPACIÓN Y ASIGNACIÓN DE JORNADA DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES.

- **DR. LUIS DIEGO ALFARO ALVARADO, A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027, 05 HORAS ADHOREM.**
- **M.SC. MARCO ANT. OTÁROLA ROJAS, A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027, 5 HORAS PAGAS.**

C. QUE SE HA VERIFICADO LA CONDICIÓN DE LAS PERSONAS ACADÉMICAS, DE ESTAR AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES ACADÉMICAS RELACIONADAS CON PPAA.

D. EL PRESUPUESTO Y JUSTIFICACIÓN PRESENTADOS PARA LA PROPUESTA.

E. TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA COMISIÓN TÉCNICA ASESORA FIDA PARA CONCURSAR EN LA CONVOCATORIA FIDA 2026

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

3.2 Oficio [UNA-PPAA-EDECA-OFIC-012-2025](#), del 22 de julio del 2025, suscrito por el M.Sc. Gustavo Vargas Rojas, mediante el cual solicita un ajuste de horas a Gustavo Vargas Rojas, pasar de 20 horas a 10 horas en el proyecto: 0540-20 | NABH07 | Programa Biodiversidad Forestal y Bioeconomía (PROBIOFOR-EDECA).

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos al 3.2, el oficio UNA-PPAA-EDECA-OFIC-012-2025, del 22 de julio del 2025, suscrito por Gustavo Vargas Rojas, mediante el cual solicita un ajuste de horas de él mismo para pasar de 20 horas en este momento a 10 horas en el proyecto 0540-20, Programa de Biodiversidad Forestal y Bioeconomía, que es PROBIOFOR-EDECA. Acá responde a un ajuste de carga para el segundo ciclo debido a su asignación de carga docente. Ya lo habíamos revisado también con alteración. No sé si hay alguien que tenga algún comentario, ¿no? Entonces, someter la votación, sírvase a levantar la mano a los que están a favor y en firme; 6 votos, decisión firme y unánime.

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico que entró a regir el 06 de diciembre del 2023 según ALCANCE N°1 A LA GACETA N10-2023 AL 06 DE DICIEMBRE DE 2023.

2. La solicitud UNA-PPAA-EDECA-OFIC-012-2025, del 22 de julio de 2025, suscrito por M.Sc. Gustavo Vargas Rojas, mediante el cual solicita un ajuste de horas a Gustavo Vargas Rojas, en el proyecto: 0540-20 | NABH07 | Programa Biodiversidad Forestal y Bioeconomía (PROBIOFOR-EDECA) de la siguiente manera:

Excluir al participante:

Identificación: 106530843.

Nombre: Gustavo Vargas Rojas. **Responsable**

En el siguiente periodo: 01-Enero-2025. Hasta: 31-Diciembre-2025.

H.P presupuesto UNA: 20

Incluir al participante:

Identificación: 106530843.

Nombre: Gustavo Vargas Rojas. **Responsable**

En el siguiente periodo: 01-Enero-2025. Hasta: 13-Julio-2025.

H.P presupuesto UNA: 20

Unidad Académica: Escuela De Ciencias Ambientales

Código NX: 057358

Incluir al participante:

Identificación: 106530843.

Nombre: Gustavo Vargas Rojas. **Responsable**

En el siguiente periodo: 14-Julio-2025. Hasta: 31-Diciembre-2025.

H.P presupuesto UNA: 10

Unidad Académica: Escuela De Ciencias Ambientales

Código NX: 057358

3. La justificación se debe a que se requiere ajustar las horas del académico Vargas durante el II ciclo 2025 para su jornada en docencia, ya que tiene asignado dos cursos que suman 30 horas.

4. Que el PPAA tiene como unidad titular a la Escuela de Ciencias Ambientales

CONSIDERANDO QUE:

1. La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente en la plaza laboral: 0482-2017 código presupuestario N.21.00213 en la cual se cargará la contratación.
2. El presidente del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Ambientales asegura que el PPAA: 0540-20 Programa Biodiversidad Forestal y Bioeconomía (PROBIOFOR-EDECA) está debidamente autorizado, inscrito en el SIA y vigente. Además, la jornada de la contratación coincide plenamente con las jornadas autorizadas para el proyecto y coinciden con las indicadas en el SIA.
3. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33 establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentarios y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.

4. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
5. El Consejo de Unidad, antes de aprobar la contratación ha verificado que se cuenta con el contenido presupuestario para la contratación, tal como lo exige el artículo 3 y 6 del Reglamento.
6. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.

VOTAN A FAVOR: 6
TOTAL: Seis votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **APROBAR LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-PPAA-EDECA-OFIC-012-2025, SUSCRITO POR EL M.SC. GUSTAVO VARGAS ROJAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INCLUSIÓN Y NOMBRAMIENTO EN EL 0540-20 PROGRAMA BIODIVERSIDAD FORESTAL Y BIOECONOMÍA (PROBIOFOR-EDECA) DE LA SIGUIENTE MANERA:**

Excluir al participante:

Identificación: 106530843.

Nombre: Gustavo Vargas Rojas. **Responsable**

En el siguiente periodo: 01-Enero-2025. Hasta: 31-Diciembre-2025.

H.P presupuesto UNA: 20

Incluir al participante:

Identificación: 106530843.

Nombre: Gustavo Vargas Rojas. **Responsable**

En el siguiente periodo: 01-Enero-2025. Hasta: 13-Julio-2025.

H.P presupuesto UNA: 20

Unidad Académica: Escuela De Ciencias Ambientales

Código NX: 057358

Incluir al participante:

Identificación: 106530843.

Nombre: Gustavo Vargas Rojas. **Responsable**

En el siguiente periodo: 14-Julio-2025. Hasta: 31-Diciembre-2025.

H.P presupuesto UNA: 10

Unidad Académica: Escuela De Ciencias Ambientales

Código NX: 057358

2. **GIRAR INSTRUCCIONES A LA SUPERIOR JERÁRQUICA PARA QUE ELABORE EL INSTRUMENTO INSTITUCIONAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y TRAMITE EL NOMBRAMIENTO ANTE EL PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS.**

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

3.3 Oficio [UNA-PPAA-EDECA-OFIC-014-2025](#), del 22 de julio de 2025, suscrito por la M.Sc. Nancy Zamora Cervantes, mediante el cual solicita cambio en el cronograma y nombramientos del PPAA 0388-2024, denominado: “Plan de Rediseño de la Carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental”.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos al 3.3, oficio UNA-PPAA-EDECA-OFIC-014-2025, del 22 de julio del 2025, suscrito por Nancy Zamora, en la cual nos solicita cambio en el programa, en el cronograma y nombramientos del PPAA 0388-2024, nominado Plan de Rediseño de la Carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental. Previamente revisamos esta solicitud, la inclusión de doña Virya, la inclusión de Ernesto Montero y la asignación de Ernesto como responsable del PPA. Lamentablemente, Nancy no continúa con nosotros; sin embargo, hay todo un planteamiento de planificado para poder terminar en tiempo de formato de rediseño. No sé si hay alguna consulta o algo que quieran. Sírvanse a levantar la mano a los que están a favor y en firme.

La Licda. Kattia González Guevara, comenta: Nancy queda ad honorem.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, comenta: Ah, Nancy queda ad honorem. Sírvanse a levantar la mano a los que están a favor y en firme; 6 votos, decisión firme y unánime.

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico que entró a regir el 06 de diciembre del 2023 según ALCANCE N°1 A LA GACETA N10-2023 AL 06 DE DICIEMBRE DE 2023.
2. La solicitud UNA-PPAA-EDECA-OFIC-014-2025, del 22 de julio de 2025, suscrito por la MGCI. Nancy Zamora Cervantes, mediante el cual solicita inclusión y nombramiento en el 0388-24 Plan de Rediseño de la Carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental para:

Solicitud	Académico	Periodo	Horas
Excluir	Nancy Zamora Cervantes (Responsable)	29 de julio al 31 de diciembre de 2025	10 horas pagas presupuesto UNA
Incluir	Nancy Zamora Cervantes	29 de julio al 31 de diciembre de 2025	5 horas ad honorem
Incluir	Ernesto Montero Sánchez (Responsable)	29 de julio al 31 de diciembre de 2025	10 horas pagas presupuesto UNA
Incluir	Virya Bravo Durán	06 de octubre al 31 de diciembre de 2025	10 horas pagas presupuesto UNA

3. Que el PPAA tiene como unidad titular a la Escuela de Ciencias Ambientales

CONSIDERANDO QUE:

1. Con base en el perfil antes indicado, la priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Consejo la contratación a plazo fijo del participante de la Escuela de Ciencias Ambientales.
2. La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente en las plazas laborales: 0030-2025 código presupuestario D.24.0026 y 2206-2025 en la cual se cargará la contratación.
3. Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que ha coordinado con el Decano respectivo (o Rector Adjunto en el caso de Sedes y Secciones regionales), las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la Universidad, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.
4. El PPAA: 0388-24 Plan de Rediseño de la Carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental está debidamente autorizado, inscrito en el SIA y vigente. Además, la jornada de la contratación coincide plenamente con las jornadas autorizadas para el proyecto y coinciden con las indicadas en el SIA.
5. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33 establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentarios y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
6. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
7. El Consejo de Unidad, antes de aprobar la contratación ha verificado que se cuenta con el contenido presupuestario para la contratación, tal como lo exige el artículo 3 y 6 del Reglamento.
8. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.

VOTAN A FAVOR: 6
TOTAL: Seis votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **APROBAR LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-PPAA-EDECA-OFIC-014-2025, SUSCRITO POR LA MGCI. NANCY ZAMORA CERVANTES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INCLUSIÓN Y NOMBRAMIENTO Y CONTRATACION A PLAZO FIJO EN EL PROYECTO 0388-24 PLAN DE REDISEÑO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL:**

Solicitud	Académico	Periodo	Horas
Excluir	Nancy Zamora Cervantes (Responsable)	29 de julio al 31 de diciembre de 2025	10 horas pagas presupuesto UNA
Incluir	Nancy Zamora Cervantes	29 de julio al 31 de diciembre de 2025	5 horas ad honorem
Incluir	Ernesto Montero Sánchez (Responsable)	29 de julio al 31 de diciembre de 2025	10 horas pagas presupuesto UNA
Incluir	Virya Bravo Durán	06 de octubre al 31 de diciembre de 2025	10 horas pagas presupuesto UNA

2. GIRAR INSTRUCCIONES A LA SUPERIOR JERÁRQUICA PARA QUE ELABORE EL INSTRUMENTO INSTITUCIONAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y TRAMITE EL NOMBRAMIENTO ANTE EL PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

3.4 Oficio [22 de julio del 2025](#), suscrito por la Dra. Vanessa Valerio Hernández, mediante el cual solicita la inclusión y nombramiento en el programa 0145-24, denominado: "Fortalecimiento de la red de gobiernos locales para una gobernanza climática local nacional y local" a M.Sc. Roy Cruz Morales, por 10 horas del 14 de julio al 31 de diciembre del 2025.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos al 3.4 del 22 de julio del 2025, suscrito por la doctora Vanessa Valerio Hernández, mediante el cual solicita la inclusión y nombramiento en el programa 0145-24, nominado Fortalecimiento de la red de gobiernos locales para una gobernanza climática local nacional y local. El ajuste en horas es para el máster Roy Cruz Morales para nombrarlo 10 horas del 14 de julio al 31 de diciembre del 2025. Esto es un ajuste de carga que ya valoramos previamente. Don Roy es propietario, por lo cual el ajuste se puede hacer a partir del 14 de julio. Sírvese a levantar la mano a los que están a favor y en firme, serían 6 votos en firme y unánime.

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico que entró a regir el 06 de diciembre del 2023 según ALCANCE N°1 A LA GACETA N10-2023 AL 06 DE DICIEMBRE DE 2023.
2. La solicitud del 22 de julio de 2025, suscrito por la Dra. Vanessa Valerio Hernández, mediante el cual solicita la inclusión y nombramiento de Roy Cruz Morales, en el programa 0145-24 | N.24.0111 | Fortalecimiento de la red de gobiernos locales para una gobernanza climática local nacional de la siguiente manera:

Solicitud	Académico	Periodo	Horas
Incluir	Roy Cruz Morales	14 de julio al 31 de diciembre de 2025	10 horas pagas presupuesto UNA

3. La justificación se debe a que se requiere ajustar las horas del académico Cruz durante el II ciclo 2025 para su jornada en docencia, ya que tiene asignado dos cursos que suman 30 horas.
4. Que el PPAA tiene como unidad titular a la Escuela de Ciencias Ambientales

CONSIDERANDO QUE:

1. La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente en la plaza laboral: 0486-2017 código presupuestario D.15.0256 en la cual se cargará la contratación.
2. El presidente del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Ambientales asegura que el PPAA: 0145-24 | N.24.0111 | Fortalecimiento de la red de gobiernos locales para una gobernanza climática local nacional está debidamente autorizado, inscrito en el SIA y vigente. Además, la jornada de la contratación coincide plenamente con las jornadas autorizadas para el proyecto y coinciden con las indicadas en el SIA.
3. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33 establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentarios y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
4. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
5. El Consejo de Unidad, antes de aprobar la contratación ha verificado que se cuenta con el contenido presupuestario para la contratación, tal como lo exige el artículo 3 y 6 del Reglamento.
6. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.

VOTAN A FAVOR: 6
TOTAL: Seis votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **APROBAR LA SOLICITUD DE CAMBIO CON FECHA 22 DE JULIO DE 2025, SUSCRITO POR LA DRA. VANESSA VALERIO HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INCLUSIÓN Y NOMBRAMIENTO EN EL 0145-24 FORTALECIMIENTO DE LA RED DE GOBIERNOS LOCALES PARA UNA GOBERNANZA CLIMÁTICA LOCAL NACIONAL DE LA SIGUIENTE MANERA:**

Solicitud	Académico	Periodo	Horas
Incluir	Roy Cruz Morales	14 de julio al 31 de diciembre de 2025	10 horas pagas presupuesto UNA

2. GIRAR INSTRUCCIONES A LA SUPERIOR JERÁRQUICA PARA QUE ELABORE EL INSTRUMENTO INSTITUCIONAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y TRAMITE EL NOMBRAMIENTO ANTE EL PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

3.5 Oficio [UNA-PROCAME-OFIC-089-2025](#), del 23 de julio del 2025, suscrito por MAP. Karla Vetrani Chavarría, Coordinadora PROCAME, mediante el cual solicita la modificación de las cargas académicas en el año 2025 para MAG. Ernesto Montero Sánchez, 10 HORAS PAGAS, MAP. Karla Vetrani Chavarría, 10 HORAS PAGAS y M.Sc. José Castro Solís, 10 HORAS PAGAS en el programa SIA.2 0132-23 Programa de Estudios en Calidad, Ambiente y Metrología (PROCAME).

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora al 3.5 del oficio PROCAME 089-2025, suscrito por Karla Vetrani, quien nos deja en este momento en la sala para tomar la decisión relacionada con el programa que coordina, mediante el cual solicita la modificación de las cargas académicas en el 2025 del Mag. Ernesto Montero Sánchez para horas pagas, Karla Vetrani 10 horas pagas, y José Castro Solís 10 horas pagas en el programa 0132-23, que es el PROCAME que ya mencioné. Es un ajuste de cargas que obedece al regreso de Doña Ligia, de la OTVE, y que se presenta para poder cumplir en tiempo y forma con su regreso y con la programación de horas respectivas. No sé si hay alguien que tenga alguna aclaración, pregunta, observación. Sírvase a levantar la mano a los que están a favor y en firme, serían 5 votos en firme y unánime para comunicar a Karla. Pasaríamos, aprovechando, Karla, podés pasar.

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico que entró a regir el 06 de diciembre del 2023 según ALCANCE N°1 A LA GACETA N10-2023 AL 06 DE DICIEMBRE DE 2023.
2. La solicitud UNA-PROCAME-OFIC-089-2025, del 23 de julio de 2025, suscrito por la MAP. Karla Vetrani Chavarría, mediante el cual solicita inclusión y nombramiento en el programa SIA.2 0132-23 Programa de Estudios en Calidad, Ambiente y Metrología (PROCAME) para:

Solicitud	Académico	Periodo	Horas
Incluir	Ernesto Sánchez Montero	29 de julio al 31 de diciembre de 2025	10 horas pagas presupuesto UNA
Incluir	José Castro Solís	29 de julio al 31 de diciembre de 2025	10 horas pagas presupuesto UNA
Excluir	Karla Vetrani Chavarría	01 de enero al 31 de diciembre de 2028	30 horas pagas presupuesto UNA
Incluir	Karla Vetrani Chavarría	01 enero al 13 de julio de 2025	30 horas pagas presupuesto UNA
		14 de julio al 31 de diciembre de 2025	10 horas pagas presupuesto UNA

3. La justificación se debe en atención al cambio de jornada de sustitución de Ligia Bermúdez Hildalgo.
4. Que el PPAA tiene como unidad titular a la Escuela de Ciencias Ambientales

CONSIDERANDO QUE:

9. La priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Consejo la contratación a plazo fijo del participante de la Escuela de Ciencias Ambientales.
10. La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente en las plazas laborales: 0069-2022 y 2210-2025 código presupuestario N.23.0148 en la cual se cargará la contratación.
11. Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que ha coordinado con el Decano respectivo (o Rector Adjunto en el caso de Sedes y Secciones regionales), las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la Universidad, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.
12. El presidente del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Ambientales asegura que el PPAA: 0132-23 Programa de Estudios en Calidad, Ambiente y Metrología (PROCAME) está debidamente autorizado, inscrito en el SIA y vigente. Además, la jornada de la contratación coincide plenamente con las jornadas autorizadas para el proyecto y coinciden con las indicadas en el SIA.
13. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33 establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentarios y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
14. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
15. El Consejo de Unidad, antes de aprobar la contratación ha verificado que se cuenta con el contenido presupuestario para la contratación, tal como lo exige el artículo 3 y 6 del Reglamento.
16. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.

VOTAN A FAVOR: 5
TOTAL: Cinco votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **APROBAR LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-PROCAME-OFIC-089-2025, SUSCRITO POR LA MAP. KARLA VETRANI CHAVARRÍA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INCLUSIÓN Y NOMBRAMIENTO Y CONTRATACION A PLAZO FIJO EN EL PROGRAMA SIA.2 0132-23 PROGRAMA DE ESTUDIOS EN CALIDAD, AMBIENTE Y METROLOGÍA (PROCAME) PARA:**

Solicitud	Académico	Periodo	Horas
Incluir	Ernesto Sánchez Montero	29 de julio al 31 de diciembre de 2025	10 horas pagas presupuesto UNA
Incluir	José Castro Solís	29 de julio al 31 de diciembre de 2025	10 horas pagas presupuesto UNA
Excluir	Karla Vetrani Chavarría	01 de enero al 31 de diciembre de 2028	30 horas pagas presupuesto UNA
Incluir	Karla Vetrani Chavarría	01 enero al 13 de julio de 2025	30 horas pagas presupuesto UNA
		14 de julio al 31 de diciembre de 2025	10 horas pagas presupuesto UNA

2. **GIRAR INSTRUCCIONES A LA SUPERIOR JERÁRQUICA PARA QUE ELABORE EL INSTRUMENTO INSTITUCIONAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y TRAMITE EL NOMBRAMIENTO ANTE EL PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS.**

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

3.6 Oficio [UNA-PPAA-EDECA-OFIC-016-2025](#), del 28 de julio 2025, Nombramiento Damián Sánchez Rodríguez, del 29 de julio al 14 de diciembre en el proyecto 0033-24.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos al 3.6, modificación de participación mediante el PPAA EDECA 016-2025, para el nombramiento de Damián Sánchez del 29 de julio al 14 de diciembre en el código 0033-24, Fortalecimiento de las carreras de la Escuela de Ciencias Ambientales mediante la mejora continua a cargo de María Álvarez Jiménez. Esto es también un nombramiento que es necesario para ajuste de cargas. Eran 10 horas de Damián. Si hay alguna observación. Sírvase a levantar la mano a los que están a favor y en firme, serían 6 votos, decisión firme y unánime para comunicar.

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico que entró a regir el 06 de diciembre del 2023 según ALCANCE N°1 A LA GACETA N10-2023 AL 06 DE DICIEMBRE DE 2023.
2. Según la resolución UNA-VD-RESO-072-2025, mediante la cual autorizan la jornada de $\frac{1}{4}$ de tiempo para los procesos de autoevaluación, para el I y II ciclo 2025.
3. Durante el primer ciclo, se presentó un problema con el nombramiento del académico a quien se nombraría en estas horas, ya que tenía un nombramiento de cursos de verano y hasta mediados del ciclo se logró solucionar.

4. La solicitud UNA-PPAA-EDECA-OFFIC-016-2025, del 28 de julio de 2025, suscrito por la M.Sc. María Álvarez Jiménez, mediante el cual solicita inclusión y nombramiento en el 0033-24 Fortalecimiento de las carreras de la Escuela de Ciencias Ambientales mediante la autoevaluación y la mejora continua para:

Solicitud	Académico	Periodo	Horas
Incluir	Damián Sánchez Rodríguez	29 de julio al 14 de diciembre de 2025	10 horas pagas presupuesto UNA

5. La justificación se debe a que dará soporte a los procesos de acreditación de la carrera de Ingeniería Forestal y la elaboración del compromiso de mejora.
6. Que el PPAA tiene como unidad titular a la Escuela de Ciencias Ambientales

CONSIDERANDO QUE:

1. La priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Consejo la contratación a plazo fijo del participante de la Escuela de Ciencias Ambientales
2. La coordinadora en el oficio de solicitud ha garantizado que: La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente en las plazas laborales: 2212-2025 código presupuestario N.24.0201 en la cual se cargará la contratación.
3. Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que ha coordinado con el Decano respectivo (o Rector Adjunto en el caso de Sedes y Secciones regionales), las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la Universidad, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.
4. El presidente del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Ambientales asegura que el PPAA: 0033-24 Fortalecimiento de las carreras de la Escuela de Ciencias Ambientales mediante la autoevaluación y la mejora continua está debidamente autorizado, inscrito en el SIA y vigente. Además, la jornada de la contratación coincide plenamente con las jornadas autorizadas para el proyecto y coinciden con las indicadas en el SIA.
5. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33 establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentarios y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
6. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.

7. El Consejo de Unidad, antes de aprobar la contratación ha verificado que se cuenta con el contenido presupuestario para la contratación, tal como lo exige el artículo 3 y 6 del Reglamento.
8. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.

VOTAN A FAVOR: 6
TOTAL: Seis votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **APROBAR LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-PPAA-EDECA-OFIC-016-2025, SUSCRITO POR LA M.SC. MARÍA ÁLVAREZ JIMÉNEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INCLUSIÓN Y NOMBRAMIENTO Y CONTRATACION A PLAZO FIJO EN EL 0033-24 FORTALECIMIENTO DE LAS CARRERAS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES MEDIANTE LA AUTOEVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA PARA:**

Solicitud	Académico	Periodo	Horas
Incluir	Damián Sánchez Rodríguez	29 de julio al 14 de diciembre de 2025	10 horas pagas presupuesto UNA

2. **GIRAR INSTRUCCIONES A LA SUPERIOR JERÁRQUICA PARA QUE ELABORE EL INSTRUMENTO INSTITUCIONAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y TRAMITE EL NOMBRAMIENTO ANTE EL PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS.**

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

3.7 Aprobación de los Informes PPAA.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora a la aprobación de informes de PPAAS y de lo cual paso a presentar las matrices de evaluación. Es una tarea que hemos venido realizando de manera conjunta. En este caso nos colaboró doña Karla Vetrani en una revisión previa. Tenemos el primer informe, que es un informe final de proyecto relacionado con el código 0597-19, titulado de Evaluación de la salud de ecosistemas ribereños en precisiones antropogénicas contrastantes a través de las funciones de la vegetación arborescencia y la mastofauna asociada para la valoración de la resiliencia, manejo y utilización en la alfabetización científica en el contexto de los corredores biológicos. Dentro de los indicadores de informe final, tenemos 7 indicadores, de los cuales la nota final le estaría dando 86, por lo cual se somete a aprobación el informe final con algunas observaciones que tienen que ver con el presupuesto. Gastos operativos no es claro; sin embargo, al ser un proyecto FIDA desde la EDECA, se presenta la ejecución únicamente del 87.95% del total del presupuesto y queda un remanente de 556.949 colones. La ejecución de las jornadas académicas fueron ad honorem, y no se realizaron las actividades de divulgación de los resultados propuestos, 2 talleres y la devolución de los resultados, y son sustituidos por otras actividades. Por lo que queda evidencia que lo que no se ejecutó se hicieron otras actividades. No sé si

alguno tenga alguna observación. Sírvanse a levantar la mano los que están a favor y en firme, 6 votos en firme y unánime para aprobar este informe final.

CONSIDERANDO:

1. La presentación del informe de final 2024 del PPAA 0597-19, Evaluación de la salud de ecosistemas ribereños con presiones antropogénicas contrastantes a través de los rasgos funcionales de la vegetación arborescente y la mastofauna asociada para la valoración de su resiliencia, manejo y su utilidad en la alfabetización científica en el contexto de los corredores biológicos, presentado por el responsable M.Sc. Roberto Cordero Solorzano.
2. La matriz de evaluación del año 2024 el cual detalla observaciones y el porcentaje obtenido de un 86%
3. El análisis por parte del Consejo académico de la Escuela de Ciencias Ambientales, el cual acepta las observaciones y calificación a la propuesta en mención.
4. Que el PPAA tiene como unidad titular Escuela de Ciencias Biológicas y como unidades participantes Escuela de Ciencias Ambientales e ICOMVIS.
5. Que la persona proponente está al día en sus obligaciones académicas, relacionadas con la entrega de informes y resultados (productos) de PPAA vigentes o concluidos, ejecutados con cualquier fondo.
6. La Resolución UNA-RA-RESO-209-2022 que aprueba el Manual de Procedimientos para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas.
7. La Resolución UNA-RA-RESO-235-2022 que aprueba los instrumentos de los programas, proyectos y actividades académicas.

VOTAN A FAVOR: 6
TOTAL: Seis votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO: ACUERDO N° 09-11-2025

A. APROBAR EL INFORME DE FINAL 2024 Y CIERRE DEL PPAA 0597-19, EVALUACIÓN DE LA SALUD DE ECOSISTEMAS RIBEREÑOS CON PRESIONES ANTROPOGÉNICAS CONTRASTANTES A TRAVÉS DE LOS RASGOS FUNCIONALES DE LA VEGETACIÓN ARBORESCENTE Y LA MASTOFAUNA ASOCIADA PARA LA VALORACIÓN DE SU RESILIENCIA, MANEJO Y SU UTILIDAD EN LA ALFABETIZACIÓN CIENTÍFICA EN EL CONTEXTO DE LOS CORREDORES BIOLÓGICOS, PRESENTADO POR EL RESPONSABLE M.SC. ROBERTO CORDERO SOLORZANO.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

Pasaríamos ahora al otro informe final de proyecto que es del código **0275-21**, Estrategia participativa para la acción climática local con énfasis en adaptación y resiliencia.

Lo voy a dejar hasta ahí. Tiene 7 indicadores también. En esa valoración tiene un 94% con algunas observaciones. El informe en la ejecución presupuestaria muestra el rubro de viáticos fuera del país, 99.63% en el rubro materiales y suministros, y el rubro de becas a

terceras personas no se logró ejecutar. No se relaciona el uso del proyecto en otras actividades asociadas al proceso de enseñanza aprendizaje que se conoce que se realizaron desde los cursos de docencia, por ejemplo, la gira académica asociada a los sectores, pero sí se encuentran actividades de foros conjuntos entre las sedes y estudiantes de la EDECA. Queda evidencia que es un proyecto, un informe final que tiene un grado de cumplimiento elevado, por lo cual, planteamos la aprobación del Consejo. No sé si alguien que tenga alguna observación. Sírvanse a levantar la mano los que están a favor y en firme, serían 6 votos en firme y unánime la decisión.

VOTAN A FAVOR: 6
TOTAL: Seis votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

SE ACUERDA: ACUERDO 10-11-2025

A. REMITIR EL INFORME FINAL DEL PROYECTO 0275-21 A LA M.SC. GABRIELA PINO CHACÓN, ASESORA, VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE CORRESPONDIENTE E INFORMAR QUE SE PROPONE A LOS SIGUIENTES EVALUADORES EXTERNOS PRISCILA MENA GARCÍA (PPS), priscila.mena.garcia@una.cr Y LILLIAM QUIRÓS ARIAS (GEOGRAFÍA), lilliam.quiros.arias@una.cr.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

Pasaríamos al siguiente informe final del proyecto, que es el **0278-21**, relacionado con el Corredor Biológico Interurbano para el área metropolitana de Heredia. Este obtuvo unos 7 indicadores, un total de un 91% de nota, por lo cual es tiene un resultado favorable para su aprobación. Tiene tres comentarios, uno que está relacionado con el remanente de 5.668.000 colones, que no se ejecutó debido a modificaciones presupuestarias que no cumplían los criterios de normativa FIDA. Luego se menciona el herbario, pero no se tiene como participantes a ningún académico dentro del mismo. Y por último, no se asocia a la docencia en los cursos brindados en la Unidad Académica. Sí, lo leí corrido. Ok, no sé si hay alguna otra observación. Sírvanse a levantar la mano los que están a favor y en firme, 6 votos en firme y unánime.

CONSIDERANDO:

1. La presentación del informe de final 2024 del PPAA 0278-21, Corredor Biológico Interurbano para el área metropolitana de Heredia desde un enfoque bioeconómico, presentado por la responsable M.Sc. Marilyn Romero Vargas.
2. La matriz de evaluación del año 2024 el cual detalla observaciones y el porcentaje obtenido de un 91%
3. El análisis por parte del Consejo académico de la Escuela de Ciencias Ambientales, el cual acepta las observaciones y calificación a la propuesta en mención.
4. Que el PPAA tiene como unidad titular Escuela de Ciencias Geográfica y como unidades participantes Escuela de Ciencias Ambientales, Escuela de Ciencias Biológicas, Centro Internacional De Política Económica Para El Desarrollo Sostenible.

5. Que la persona proponente está al día en sus obligaciones académicas, relacionadas con la entrega de informes y resultados (productos) de PPAA vigentes o concluidos, ejecutados con cualquier fondo.
6. La Resolución UNA-RA-RESO-209-2022 que aprueba el Manual de Procedimientos para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas.
7. La Resolución UNA-RA-RESO-235-2022 que aprueba los instrumentos de los programas, proyectos y actividades académicas.

VOTAN A FAVOR: 6
TOTAL: Seis votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO: ACUERDO N° 11-11-2025

A. APROBAR EL INFORME DE FINAL 2024 Y CIERRE DEL PPAA 0278-21, CORREDOR BIOLÓGICO INTERURBANO PARA EL ÁREA METROPOLITANA DE HEREDIA DESDE UN ENFOQUE BIOECONÓMICO, PRESENTADO POR LA RESPONSABLE M.SC. MARILYN ROMERO VARGAS.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

Pasaríamos ahora a los otros PPAs. Dentro de ellos tenemos un informe final del programa, que es el código **0123-18**, Laboratorio de Análisis Ambiental, en el cual la matriz de evaluación tiene 10 indicadores para una nota total de un 86, por lo cual se considera que tiene un avance significativo, pero un avance significativo no, un resultado satisfactorio para poder aprobar el informe final. Hay algunas observaciones relacionadas con los recursos de operación establecidos en el programa en temas de operación con temas de mano de obra. Únicamente detalle como presupuesto utilizado es la vía de FUNDAUNA, por lo cual no es correcto y ya se hace uso de las instalaciones y plataformas institucionales, así como estudiantes asistentes dentro de los presupuestos institucionales. No se enumeran los actores externos o internos, únicamente se nombra el Ministerio de Salud. Son oportunidades de mejora que podría tener el informe, pero que la conclusión es que tiene un resultado satisfactorio. No sé si tiene alguna objeción, alguna observación, ¿no? Sírvanse en levantar la mano los que están a favor y en firme. Serían 6 votos, en firme y unánime.

VOTAN A FAVOR: 6
TOTAL: Seis votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

SE ACUERDA: ACUERDO 12-11-2025

A. REMITIR EL INFORME FINAL DEL PROYECTO 0123-18 A LA M.SC. GABRIELA PINO CHACÓN, ASESORA, VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE CORRESPONDIENTE E INFORMAR QUE SE PROPONE A LOS SIGUIENTES EVALUADORES EXTERNOS MARÍA MARTÍNEZ CRUZ (OVSICORI), maria.martinez.cruz@una.cr Y BERNARDO VAN WENDEL DE JOODE (IRET) berendina.vanwendel.dejoode@una.cr.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

Pasaríamos ahora al informe de avance, que nos queda un informe de avance. Por favor, María, nos deja María en este momento para poder valorar el informe en el cual participa. El código es el **0187-22**, Determinación de áreas protegidas hídricas en la microcuenca de Ríos Siquiares, Alajuela como insumo para la generación de lineamientos en el manejo integral de la cuenca. Este informe, como es un informe de avance, tiene seis indicadores, el grado de cumplimiento del 30% y tiene un par de observaciones. Una, que no se incluyen actividades como trabajo final, reglamentación, pasantía, prácticas. Se incluyen prácticas dentro de los cursos y la participación de un estudiante asistente. No se incluyen elementos de articulación con actores internos y externos. Son oportunidades de mejora que podrían ser valoradas para el próximo informe de avance. No sé si hay alguna observación, ¿no? Sírvase en levantar la mano los que están a favor y en firme. Serían 5 votos en firme para tramitar la aprobación. Pasaríamos ahora, incorporamos a María a la sala para continuar con los demás trámites.

CONSIDERANDO:

1. La presentación del informe de avance 2024 del **PPAA 0187-22, Determinación de las áreas de protección hídrica en la microcuenca del río Siquiares, Alajuela como insumo para la generación de lineamientos en el manejo integral de la cuenca**, por el responsable Dr. Pablo Ramírez Granados
2. La matriz aplicada el cual detalla observaciones y el porcentaje obtenido de un 80%
3. Que el PPAA tiene como unidad titular a la Escuela de Ciencias Ambientales.
4. Que la persona proponente está al día en sus obligaciones académicas, relacionadas con la entrega de informes y resultados (productos) de PPAA vigentes o concluidos, ejecutados con cualquier fondo.
5. La Resolución UNA-RA-RESO-209-2022 que aprueba el Manual de Procedimientos para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas.
6. La Resolución UNA-RA-RESO-235-2022 que aprueba los instrumentos de los programas, proyectos y actividades académicas.

VOTAN A FAVOR: 5
TOTAL: Cinco votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

**A. APROBAR EL INFORME DE AVANCE 2024 DEL PPAA 0187-22 |
IAKG25 | DETERMINACIÓN DE LAS ÁREAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA**

**EN LA MICROCUENCA DEL RÍO SIQUIARES, ALAJUELA COMO
INSUMO PARA LA GENERACIÓN DE LINEAMIENTOS EN EL MANEJO
INTEGRAL DE LA CUENCA, BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA
ACADÉMICA DR. PABLO RAMÍREZ GRANADOS**

ACUERDO FIRME N° 13-11-2025

ARTICULO IV. ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Oficio [UNA-PROCAME-OFIC-078-2025](#), del 02 de julio, 2025, y [correo](#) del 01 de julio del 2025, suscrito por el M.Sc. Manfred Murrell Blanco, mediante el cual solicita ajuste de la carga académica asignada II ciclo del 2025.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora a punto número 4, que es asuntos académicos. Y en asuntos académicos tenemos un oficio de PROCAME el 078 del 2 de junio del 2025, perdón, remitido a través de correo electrónico por el máster Manfred Murrell Blanco, mediante el cual solicita un ajuste de la carga académica asignada en el segundo ciclo. Este ajuste obedece a una solicitud de la Escuela de Química para poder valorar la virtualización de un programa de maestría, del cual Manfred tiene pleno conocimiento y podría asesorar. En el análisis previo del Consejo de Unidad llegamos a la conclusión de que, debido al avance que se presenta en este momento en el ciclo lectivo y las opciones de ajuste de carga que nos presenta Manfred, que las dos están relacionadas con el curso de docencia que tiene asignado, no vemos factible hacer un cambio de profesor en este momento del ciclo, por lo cual no nos parece apropiado y más bien sometemos a aprobación la no aprobación, valga la abundancia, de ese ajuste de carga. Por esa razón que mencioné estar asociado a docencia y porque a pesar de que Manfred puede perfectamente colaborar en el proceso con la Escuela de Química, podría también valorarse un ajuste de carga relacionado con la jornada de PPAs. Ok, con la jornada de PPAs. Y también la otra posibilidad es asumirlo ad honorem o ejecutar ese ajuste de carga en el primer ciclo 2026 para que pueda efectivamente participar y colaborar con la Escuela de Química. No sé si hay alguna observación o alguien que quiera consignar algo que no dije del análisis previo. Entonces sírvase en levantar la mano los que en contra del ajuste de carga de don Manfred. Seríamos 6 votos, decisión firme y unánime para comunicar.

CONSIDERANDO:

1. El oficio [UNA-PROCAME-OFIC-078-2025](#), del 02 de julio, 2025, y [correo](#) del 01 de julio del 2025, suscrito por el M.Sc. Manfred Murrell Blanco, mediante el cual solicita ajuste de la carga académica asignada II ciclo del 2025. Debido a una propuesta que ha recibido por parte de la Escuela de Química de nuestra Universidad Nacional, en relación con el proceso de virtualización de la Maestría en Gestión y Estudios Ambientales.
2. Que le ofrecieron la oportunidad de liderar este proceso, lo cual implicaría la asignación de 10 horas para colaborar en las actividades de virtualización del programa de maestría. Por lo que propone el siguiente ajuste de carga para el II Ciclo 2025:
 - Opción 1: reducir su carga académica en la EDECA durante el segundo ciclo, liberando las horas correspondientes al curso de Análisis de

Procesos Ecoeficientes, para poder dedicar el tiempo necesario al proceso de virtualización en la Escuela de Química.

- Opción 2: mantener su carga actual en la EDECA y asumir el curso de Análisis de Procesos Ecoeficientes bajo la modalidad de recargo de tareas docentes, mientras que en paralelo dedica las 10 horas ofrecidas por la Escuela de Química al proceso de virtualización.

3. Que la jornada asignada para el M.Sc. Murrell durante este II ciclo es la siguiente:

Código	Curso/PPAA	Jornada
AME425	Práctica Profesional Supervisada	15 horas
AME417	Análisis de Procesos Ecoeficientes	15 horas
0132-23	Procame	10 horas

4. Que las clases del II ciclo iniciaron el pasado 21 de julio y que la docencia es prioritaria en esta institución.
5. La primera opción de ajuste de carga que presenta el M.Sc. Manfred Murrell se relacionan con reasignar el curso de Análisis de Procesos Ecoeficientes a otra persona académica, sin embargo, en este momento no es factible, debido a que las cargas ya fueron debidamente distribuidas y por el contenido presupuestario.
6. La segunda opción propuesta por el M.Sc. Murrell que se refiere a asumir el curso mediante un recargo de tareas docente, tampoco es factible, ya que, para definir esta modalidad de contratación, se requiere atender lo dispuesto en el Reglamento de Contratación Laboral del Personal Académico de la Universidad Nacional en sus artículos del 56 al 66 y los dispuesto en la Instrucción UNA-RA-DISC-007-2025, específicamente en su décimo punto, que indica la forma prioritaria que se debe dar para la contratación del personal académico, donde se incluye en posición 9 el recargo de tareas docente.
7. Que el M.Sc. Murrell posee carga académica en PPAA, podrá ajustarla para atender lo relacionado al proceso de virtualización de la Maestría en Gestión y Estudios Ambientales, o bien, asumir este proceso de manera ad honorem durante este II ciclo 2025 y solicitar el ajuste de carga para el I ciclo 2026.

VOTAN A FAVOR: 6
TOTAL: Seis votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. NO AVALAR EL AJUSTE DE CARGA SOLICITADO POR EL M.SC. MANFRED MURRELL BLANCO, DEBIDO AL AVANCE DEL CICLO LECTIVO Y QUE EN ESTE MOMENTO NO ES FACTIBLE HACER UN CAMBIO DE PROFESOR PARA EL CURSO ANÁLISIS DE PROCESOS ECOEFICIENTES.**
- B. COMUNICAR AL M.SC. MANFRED MURRELL BLANCO QUE, CONOCIENDO SU CAPACIDAD PARA APORTAR EN EL PROCESO DE VIRTUALIZACIÓN DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN Y ESTUDIOS AMBIENTALES, VALORE UN AJUSTE DE CARGA EN LA JORNADA**

ASIGNADA A LOS PPAA, O ASUMIRLO ADHONOREM DURANTE ESTE II CICLO 2025, Y SOLICITAR EL AJUSTE DE CARGA EN EL I CICLO 2026.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

4.2 Oficio [UNA-EDECA-OFIC-268-2025](#), del 05 de junio de 2025, y el oficio [UNA-EDECA-OFIC-313-2025](#), del 19 de junio del 2025, suscrito por la M.Sc. María Chaves Villalobos, mediante el cual solicita \$1.100,00, para participar en el **XVIII Congreso Latinoamericano y Caribeño de Extensión Universitaria**, que se llevará a cabo del **18 al 22 de agosto del 2025** en la ciudad de Panamá, remite el formulario [# 15337](#), la [carta de aceptación](#) y la cotización de los boletos aéreos.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Ok, continuando con los puntos de agenda, seguimos el 4.2, oficio UNA-EDECA-OFIC-268-2025, del 5 de junio del 2025 y también el oficio UNA-EDECA-OFIC-313-2025, del 19 de junio del 2025, suscrito por la máster María Chaves Villalobos, en el cual solicita 1.100 dólares para participar en el Congreso Latinoamericano y Caribeño de Licencia Universitaria que se llevará a cabo del 18 al 22 de agosto del 2025 en la ciudad de Panamá. Para ello remite el formulario 15337 de evento corto, carta de aceptación y la cotización de los boletos aéreos. Acá nada más recordar que en el análisis previo esta solicitud ya había llegado y se cubriría con fondos, con dinero del Fondo Solidario debido a que no hay monto ya para asignado a Junta de Becas para participación de eventos de capacitación y representación. No sé si hay alguien que tenga alguna observación, ¿algo, no? Entonces sírvanse a levantar la mano los que están a favor y en firme de aprobar esta solicitud. Seríamos 6 votos en firme y unánime para comunicarle a María.

CONSIDERANDO:

1. El oficio [UNA-CO-FCTM-ACUE-003-2025](#), del 20 de enero de 2025, suscrito por la Dra. Lilliam Quirós Arias, Decana, mediante el cual comunica la distribución del presupuesto asignado a la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, por parte de la Junta de Becas.
2. El oficio [UNA-EDECA-OFIC-268-2025](#), del 05 de junio de 2025, y el oficio [UNA-EDECA-OFIC-313-2025](#), del 19 de junio del 2025, suscrito por la M.Sc. María Chaves Villalobos, cédula 206400152, mediante el cual solicita \$1.100,00, para participar en el **XVIII Congreso Latinoamericano y Caribeño de Extensión Universitaria**, que se llevará a cabo del **18 al 22 de agosto del 2025** en la ciudad de Panamá, remite el formulario [# 15337](#), la [carta de aceptación](#) y la cotización de los boletos aéreos.
3. Que la M.Sc. Chaves Villalobos, presentara en conjunto una ponencia titulada: *"Construcción comunitaria de tecnologías alternativas para el tratamiento de agua y el desarrollo sostenible"*.
4. Que el presupuesto asignado por la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, para participar en evento con fondos de Junta de Becas, ya fue asignado.
5. Que los miembros del consejo encuentran pertinente apoyar a la académica Chaves Villalobos con recursos del Fondo Solidario de la Escuela de Ciencias Ambientales FS0021-0000 en FUNDAUNA, los cuales se dividen en inscripción: \$180, pago de tiquete aéreo: \$200 , y Viáticos (hospedaje, transporte interno y alimentación) para 6 días según tarifa de la contraloría \$720.
6. Que se considera pertinente la participación de la M.Sc. María Chaves Villalobos en dicho congreso.

7. La importancia de apoyar el desarrollo académico de los funcionarios universitarios.

VOTAN A FAVOR: 6
TOTAL: Seis votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA SOLICITADA POR LA M.SC. MARÍA CHAVES VILLALOBOS, CÉDULA 206400152, POR (\$1100,00) MIL CIEN DÓLARES, DEL FONDO SOLIDARIO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES FS0021-0000, PARA PARTICIPAR EN EL XVIII CONGRESO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 18 AL 22 DE AGOSTO DEL 2025 EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, LOS CUALES SE DIVIDEN EN INSCRIPCIÓN: \$180, PAGO DE TIKETE AÉREO: \$200, Y VIÁTICOS (HOSPEDAJE, TRANSPORTE INTERNO Y ALIMENTACIÓN) PARA 6 DÍAS SEGÚN TARIFA DE LA CONTRALORÍA \$720.**

ACUERDO EN FIRME Y UNÁNIME

4.3 Oficio [UNA-CGA-MPMC-ACUE-011-2025](#), del 27 de junio de 2025, suscrito por la MAP. Karla Vetrani Chavarría, Presidenta CGA-MPMC, mediante el cual remite Informe Anual de la coordinación del Posgrado.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos al 4.3, oficio UNA-CGA-MPMC-ACUE-011-2025, suscrito por Karla Vetrani y en el cual nos remite el informe anual de coordinación del posgrado. Este viene en el formato solicitado por el CEPUNA y con todos los detalles de la promoción. Aquí le daría la palabra a Karla para que de una manera resumida nos reciba el informe.

La MAP. Karla Vetrani Chavarría, comenta: A nivel general sobre el informe, como dijo don Andrés, es sobre el 2024. En tiempos de docencia con presupuesto de la UNA tenemos 20 horas que es la media jornada que se da para nombramiento de los académicos. En el presupuesto FUNDAUNA son 10 horas porque son tres cuartos de tiempo cada uno de los trimestres. Entonces de forma señalizada el posgrado da 10 horas. En términos de la coordinación, las 10 horas siempre son presupuestos UNA, verdad, para la coordinación del posgrado. El tiempo personal de apoyo administrativo, este tiempo personal tenemos 10 horas presupuesto UNA, que es ocasional, que tiene que ver con toda la parte de actas, trámites de graduación, nombramientos de académicos con fondos UNA, la parte de coordinación, digitación de horarios y sistemas POA, y la parte de correspondencia. A nivel de presupuesto FUNDAUNA es tiempo completo, que son dos compañeras, medio tiempo cada una de ellas, que están en toda la parte de los elementos administrativos, secretaria de actas, verdad, para lo que es el CGA y toda la parte de promoción del posgrado porque todo eso entra dentro del presupuesto. Sobre excedentes del ejercicio financiero, para el año 2024 se tuvo un excedente de 6.769.941,17 colones, que se invierte el 50% de los aranceles en el pago de la posgrado de acá, que son 3.000 dólares, el pago de planillas de personal administrativo como académico todo el primer trimestre, así como la licencia de Zoom que tiene el posgrado porque es un posgrado semipresencial, donde la parte presencial la tienen hasta el último trimestre, entonces en realidad prácticamente no están; y Genially, que es el desarrollo de

actividades de los cursos para una forma de [No audible]. Con infraestructura, bueno, todo va adecuado porque es ahora virtual y demás. Con el proceso, la caracterización del desarrollo del posgrado, tenemos el proceso de autoevaluación que se finaliza con el proceso de autoevaluación, que actualmente se está en espera de la visita de los pares. El proyecto de investigación es que la maestría enmarca, verdad, todos sus procesos de investigación se alinea a lo que hace el PROCAME, verdad, desde la Escuela de Ciencias Ambientales. Entonces no tiene líneas de investigación por sí sola, pero tiene un programa, dos laboratorios y más tres proyectos asociados; entonces que tienen como las mismas líneas que calzan dentro de la maestría. A nivel de las contribuciones de este programa, entonces se hizo la publicación de dos capítulos en el libro El Poder de la Sustentabilidad II, y de estudiantes en posgrados como estudiantes de asistente tenemos un estudiante posgrado como asistente que tiene una beca de 100%. La vinculación académica formal o no formal asociado digamos desde la coordinación de la comisión de posgrado de la Facultad de Ciencias de Tierra y Mar a nivel de instituciones gubernamentales y no gubernamentales hay relación con el Ministerio de Salud, el Ente Costarricense de Acreditación y Acueductos y Alcantarillados. Y digamos sobre la promoción, en la promoción 10 entraron, 13 matricularon, verdad, teníamos dos condiciones de rezago, una persona desertó, no teníamos población graduada para 2024; sin embargo en la primera graduación de 2025 tuvimos cuatro graduados. Y población activa son 12 y la cantidad de estudiantes en esta promoción todos fueron de Costa Rica, y egresados digamos que provienen de la Universidad Nacional solo uno, de otras universidades públicas tenemos siete. De las universidades privadas costarricenses son dos, verdad, de los que ingresaron originalmente. Y tenemos un becado 100% entonces y una persona exonerada el 100%. Ya para este año tenemos otro becado pero eso es por parte de la UNA. Entonces se le da seguimiento a los estudiantes con rezago, con llamadas telefónicas, contactos de WhatsApp que es que principalmente donde no se ha tenido mayor cantidad de respuesta y se están reintegrando dentro de los diferentes procesos y tenemos una base de datos actualizadas con respecto a los estudiantes. En educación permanente hay cursos libres de educación continua de programa, digamos, en temas asociados con meteorología calidad de ambiente y se han tenido participación de egresados o graduados del mismo posgrado que matriculan después otros cursos. Sobre el cuerpo académico, bueno, tuvimos el nombramiento de Seidy Alfaro que ella es la gerente general del Ente Costarricense de Acreditación, a Igor que también es académico de la UNIDAD ACADÉMICA, Ernesto y que también es académico de la Unidad, y Luis Fernando Maroto que Luis Fernando si es un profesor que es externo pero que siempre está en el curso de Buenas Prácticas de Manufactura. El posgrado tiene sus propias líneas de investigación; sin embargo tenemos dos estudiantes, Melisa Solorzano Araya y Valeria Leitón Álvarez que están haciendo, asociadas a un PPAA haciendo su proyecto de graduación y eso es en general lo que sería ya el posgrado.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, comenta: ¡Gracias, Karla, por el detalle del informe! Vamos ahora a pedirte que salgas un momentito para poder referirnos en el aval del informe. No sé si hay alguno de ustedes que tenga alguna observación o algún comentario. A mí sí me gustaría mencionar algo que de hecho lo mencionamos en el análisis. Sería bueno como oportunidad de mejora al informes futuros incluir una situación presupuestaria del posgrado. Sería muy sano y transparente que adjunto al informe venga un estado presupuestario de las cuentas FUNDAUNA. Esto para fomentar la transparencia en el uso de los fondos que el posgrado tiene en la Unidad Académica. Dicho esto yo creo que el resto me parece muy claro, muy muy adecuado y cumple con todos los aspectos que el sistema de posgrado solicita para efectos de informes. Dicho eso sometería votación del informe. Entonces sírvanse a levantar la mano los que están a

favor y en firme. Seríamos 5 votos a favor, en firme y unánime para comunicar. Pasaríamos ahora a Karla. Bueno espere para ver si hay más trámites de Karla.

La Licda. Kattia González Guevara, comenta: Es cursos.

CONSIDERANDO:

1. El oficio [UNA-CGA-MPMC-ACUE-011-2025](#), del 27 de junio de 2025, suscrito por la MAP. Karla Vetrani Chavarría, Presidenta CGA-MPMC, mediante el cual remite el Informe Anual de la coordinación de la Maestría en Metrología y Calidad.
2. Que dicho informe incluye aspectos académicos, administrativos, de investigación, de infraestructura y seguimiento a estudiantes, además de actividades de apoyo y vinculación relacionadas con el posgrado, conforme a lo solicitado por los lineamientos institucionales de evaluación y rendición de cuentas.
3. Que para próximos informes se le recomienda adjuntar un reporte de la situación presupuestaria de las cuentas depositadas en FUNDAUNA.

VOTAN A FAVOR: 5
TOTAL: Cinco votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. AVALAR EL INFORME ANUAL DEL 2024 DE LA MAESTRÍA EN METROLOGÍA Y CALIDAD, PRESENTADO POR LA MAP. KARLA VETRANI CHAVARRÍA, EL CUAL SE PUEDE VISUALIZAR EN EL SIGUIENTE ENLACE:** <https://agd.una.ac.cr/share/s/K7Mkg3VxT3KKGv5wkSE7Q>

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

4.4 Oficio [UNA-PROCAME-OFIC-082-2025](#), del 23 de julio de 2025, suscrito por la MAP. Karla Vetrani Chavarría, coordinador PROCAME, mediante el cual solicita la aprobación del formato de cursos especializados que se están realizando en la extensión del Programa de Estudios en Calidad, Ambiente y Metrología.

4.5 Oficio [UNA-PROCAME-OFIC-090-2025](#), del 23 de julio de 2025, suscrito por MAP. Karla Vetrani Chavarría, coordinador PROCAME, mediante el cual solicita la aprobación del formato de cursos especializados que se están realizando en la extensión del Programa de Estudios en Calidad, Ambiente y Metrología.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Ok, pasaríamos entonces a ver los cursos seguidamente para que no tenga que volver a salir Karla. Comparto pantalla y seguimos en el punto 4.4 y 4.5. Que ambos los vamos a unir para efectos de hacer una sola votación porque están relacionados con el PROCAME 082-2025 y 090-2025 para solicitar a este órgano colegiado la aprobación de cursos especializados. Que servicios dan en la extensión del posgrado de estudios en calidad ambiente y meteorología. Vienen divididos en dos porque son una serie de cursos que nos llegaron de manera separada pero que tienen que ver con un mismo tema. Esto como bien nos explicó Karla previamente, muchos de ellos son programas técnicos que se están pasando a cursos especializados con la intención de bajar la cantidad de horas, bajar la exigencia en matrícula y poder cubrir mayor cantidad de población que podamos llegar con ese tipo de cursos de actualización. Llegamos también al acuerdo de que en el acuerdo de redundancia vamos

a incluir los enlaces de los programas de los cursos para efectos de que queden consignados en el acuerdo. No sé si hay alguien que tenga alguna observación, algún comentario, ¿no? Sírvase en levantar la mano los que están a favor en firme. Seríamos 5 votos en firme y unánime para tramitar.

CONSIDERANDO:

1. Los oficios [UNA-PROCAME-OFIC-082-2025](#), cursos especializados en Ingeniería de Procesos y [UNA-PROCAME-OFIC-090-2025](#), cursos especializados en Incertidumbre, del 23 de julio de 2025, suscrito por la MAP. Karla Vetrani Chavarría, coordinadora PROCAME, mediante el cual solicita la aprobación del formato de cursos especializados que se están realizando en la extensión del Programa de Estudios en Calidad, Ambiente y Metrología.
2. Que se adjuntan los programas de los cursos a impartir en el siguiente enlace:
 - Cursos especializados en Ingeniería de Procesos
https://agd.una.ac.cr/share/s/4IAhzeMhQqS_Px1Jo4VbAQ
 - Cursos especializados en Incertidumbre
<https://agd.una.ac.cr/share/s/z7mb7TPzTS-7XzUgsBiX7A>

VOTAN A FAVOR: 5
TOTAL: Cinco votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL FORMATO DE CURSOS ESPECIALIZADOS EN INGENIERÍA DE PROCESOS E INCERTIDUMBRE, QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN LA EXTENSIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS EN CALIDAD, AMBIENTE Y METROLOGÍA.**

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

4.6 Oficio [UNA-PROCAME-OFIC-088-2025](#), del 21 de julio del 2025, suscrito por la MAP. Karla Vetrani Chavarría, coordinador PROCAME, mediante el cual somete a consideración del consejo de Unidad Académica la propuesta de ofertar cursos cortos en modalidad MOOC.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora al 4.6 que también está relacionado con Karla y es mediante el PROCAME 088-2025, en el cual somete a consideración del consejo la propuesta de oferta de cursos cortos en modalidad MOOC. Esto ya lo habíamos visto previamente, es un listado de cursos cortos que se pretenden ofertar en el espacio de Aprende con la U Pública, que es una iniciativa institucional para fomentar la capacitación y la preparación de las diferentes comunidades nacionales. Entonces, no sé si hay alguna observación o comentario. Sírvase en levantar la mano los que están a favor en firme. Seríamos 5. Decisión firme y unánime para comunicar. Pasaríamos ahora a la ratificación de nombramientos del segundo ciclo. Pedimos a Karla que pase. Sí, correcto. ¡Gracias!

CONSIDERANDO:

1. El oficio [UNA-PROCAME-OFIC-088-2025](#), del 21 de julio del 2025, suscrito por la MAP. Karla Vetrani Chavarría, coordinadora PROCAME, mediante el cual somete a consideración del consejo de Unidad Académica la propuesta de ofertar cursos cortos en modalidad MOOC.
2. Que la finalidad de esta iniciativa es ampliar las oportunidades de formación continua y actualización profesional, mediante una modalidad accesible, flexible y de alta calidad académica como lo son los cursos MOOC.
3. Que se comparte los links de acceso a la programación de los cursos MOOC:
 - Curso MOOC Aguas Residuales:
https://agd.una.ac.cr/share/s/4-_Yd3HzT-CLFZUfwEn3PA
 - Curso MOOC Cambio Climático:
<https://agd.una.ac.cr/share/s/n09tUY4qSO-OS-dg9JxrTA>
 - Curso MOOC Gestión de Ruido:
<https://agd.una.ac.cr/share/s/ZZyaq8BeSCaHQDD4z0nfWQ>
 - Curso MOOC Ingeniería de Procesos:
<https://agd.una.ac.cr/share/s/8gwKve8EQRiPskrtVW4daA>
 - Curso MOOC Metrología:
<https://agd.una.ac.cr/share/s/q27ZknSaTT6aP4pfx4iAEQ>
 - Curso MOOC Salud Ocupacional:
<https://agd.una.ac.cr/share/s/vIXGRhxLStuMIE9qgq9TMA>
 - Curso MOOC Sistemas de Calidad:
<https://agd.una.ac.cr/share/s/i7j7SfflRj6YulmmGgEuew>
 - Curso MOOC Ambiental y ecoeficiencia:
<https://agd.una.ac.cr/share/s/XINN4k4hRAalOEYn67gCPw>

VOTAN A FAVOR: 5
TOTAL: Cinco votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA MAP. KARLA VETRANI CHAVARRÍA, COORDINADORA DEL PROCAME, PARA OFERTAR CURSOS CORTOS EN MODALIDAD MOOC, CON LA FINALIDAD DE AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE FORMACIÓN CONTINUA Y ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL.**

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

4.7 Ratificación de nombramientos II ciclo 2025.

El M.Sc. **Andrés Alpízar Naranjo**, indica: Nos acompaña Karla nuevamente en la sala y ahora sí nos abocamos a analizar el 4.7, que es un ajuste en nombramientos de cargas académicas para docencia del segundo ciclo 2025, que puntualmente está relacionado

con los funcionarios Luis Diego Alfaro, Alina, cuyos nombramientos van a tener que ir hasta el 31 de diciembre del 2025 para mantener la actualización y también los de Damián y Ernesto, que en su defecto estaban hasta el 31 de diciembre y pasarías al 14 de diciembre por un par de cortes en nombramientos en el año. No sé si Dayanne nos quiere hacer alguna adición a este punto. No. OK, previamente ya lo habíamos analizado. Entonces, tomaríamos un solo acuerdo en el entendido de que genera un acuerdo para cada uno de los compañeros que tiene ajuste en nombramiento. Sírvese a levantar la mano a los que están a favor y en firme? Seríamos seis votos, en firme y unánime.

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico que entró a regir el 06 de diciembre del 2023 según ALCANCE N°1 A LA GACETA N10-2023 AL 06 DE DICIEMBRE DE 2023.
2. El calendario universitario 2025 comunicado mediante resolución UNA-RA-RESO-257-2024 y publicado en el Alcance N°1 de UNA Gaceta N° 4-2024 al 16 de octubre de 2024, en el cual se indican los periodos de nombramientos según jornada de contratación:

CICLOS 2025		
I CICLO	Nombramientos académicos no anualizados 1 TC y 3/4 TC	27 de enero al 13 de julio 2025
	Nombramientos académicos no anualizados 1/2 TC y 1/4 TC	3 de febrero al 13 de julio 2025
II CICLO	Nombramientos académicos no anualizados 1 TC, 3/4 TC, 1/2 TC y 1/4 TC	14 de julio al 14 de diciembre 2025

3. La Unidad Académica requiere la contratación de personal académico para impartir los cursos durante el II Ciclo 2025:

AMQ421 Arboricultura
AMQ109OForestería Comunitaria
AMQ424 Economía Forestal I
AMQ507 Comercio internacional de productos forestales
AMQ432 Comercio y mercadeo forestal
AMQ509 Taller de graduación II
AME509 Taller de tecnologías Ambientales II
AMQ505 Bosques y estrategias para cambio climático
AME442O Cambio climático II: Métodos para la gestión del GEI
AME420 Métodos y condiciones de trabajo
AME409 Sistemas de Gestión de Calidad y Ambiental
AME508 Administración de sistemas de gestión ambiental
AME418 Ingeniería y saneamiento ambiental
AMQ105OBambú: innovación, desarrollo y mercado
AMQ509 Taller de graduación II
AMQ403 Anatomía y Fisiología vegetal
AME425 Práctica Profesional Supervisada
AMQ433 Evaluación del Impacto Ambiental
AMQ508 Gerencia estratégica
AME509 Taller de tecnologías Ambientales II
AME441O Cambio climático I: desarrollo bajo en emisiones y aumento de la resiliencia
AME507 Tecnologías sostenibles de la construcción

AME424 Planificación Ambiental de Territorio
AMQ411 Plagas y enfermedades Forestales

4. Que la matrícula se realizó del 14 al 16 de julio de 2025.

CONSIDERANDO QUE:

1. La transcripción del acuerdo UNA-CO-EDECA-ACUE-104-2025 en el cual se aprobaron los nombramientos del II ciclo 2025.
2. Algunos académicos se encontraban a la espera de su carga en PPAA para valorar el periodo de nombramiento.
3. El Director a.i. de la Unidad Académica, con base en el perfil establecido para los cursos en el Plan de Estudios y en la formación y experiencia de los académicos, solicita al Consejo de Unidad la contratación a plazo fijo en el II Ciclo de:

Nombre	Cédula	Curso	Periodo	Jornada
Luis Diego Alfaro Alvarado	401720264	AMQ509 Taller de graduación II	14 de julio al 31 de diciembre 2025	10
Luis Diego Alfaro Alvarado	401720264	AME509 Taller de tecnologías Ambientales II	14 de julio al 31 de diciembre 2025	10
Ernesto Montero Sánchez	402190931	AME420 Métodos y condiciones de trabajo	14 de julio al 14 de diciembre 2025	10
Damián Sánchez Rodríguez	113660500	AMQ509 Taller de graduación II	14 de julio al 14 de diciembre 2025	10
Alina Aguilar Arguedas	113880092	AME425 Práctica Profesional Supervisada	14 de julio al 31 de diciembre 2025	10

2. El Director a.i. en la solicitud ha garantizado que:

- a. La Unidad cuenta con el contenido presupuestario en las siguientes plazas y códigos presupuestarios:

Plazas	Códigos presupuestarios
--------	-------------------------

0061-2022	D.15.0256
0067-2022	D.15.0273
0069-2022	
0070-2022	
0071-2022	
0072-2022	
0105-2022	
0158-2022	
0378-2023	
0513-2017	
0514-2017	
0515-2017	
0516-2017	
0523-2017	
0612-2019	
1398-2022	
1466-2022	
1996-2018	
0508-2025	
2159-2025	

b. Que dichas plazas deberán ser respetadas en orden de número y categoría para implementar el Plan de Fortalecimiento y Estabilidad Laboral con enfoque de Innovación y Desarrollo 2023-2027 de la Escuela de Ciencias Ambientales aprobado mediante acuerdo UNA-AS-EDECA-ACUE-010-2023 del 1 de noviembre de 2023, para lo cual durante los últimos 5 años el personal no propietario ha venido ocupando el mismo número de plaza para los nombramientos a plazo fijo.

c. Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la Universidad, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.

3.El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33 establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentario y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.

4.El Consejo de Unidad, en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento antes indicado, ha procedido a constatar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.

5.El Consejo de Unidad, antes de aprobar la contratación ha verificado que se cuenta con el contenido presupuestario para la contratación del personal, tal como lo exige el artículo 3 y 6 del Reglamento.

6.Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.

7.El Consejo de Unidad ha verificado que el funcionario académico por contratar, con fracción de jornada, ha firmado la declaración jurada de jornada y horario y que con la presente contratación no se está completando un tiempo completo.

8.El periodo de nombramiento se detalla en cada caso de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.

VOTAN A FAVOR: 6
TOTAL: Seis votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. RATIFICAR LOS NOMBRAMIENTOS DEL PERSONAL NO PROPIETARIO DEL II CICLO 2025:

Nombre	Cédula	Curso	Periodo	Jornada
Luis Diego Alfaro Alvarado	401720264	AMQ509 Taller de graduación II	14 de julio al 31 de diciembre 2025	10
Luis Diego Alfaro Alvarado	401720264	AME509 Taller de tecnologías Ambientales II	14 de julio al 31 de diciembre 2025	10
Ernesto Montero Sánchez	402190931	AME420 Métodos y condiciones de trabajo	14 de julio al 14 de diciembre 2025	10
Damián Sánchez Rodríguez	113660500	AMQ509 Taller de graduación II	14 de julio al 14 de diciembre 2025	10
Alina Aguilar Arguedas	113880092	AME425 Práctica Profesional Supervisada	14 de julio al 31 de diciembre 2025	10

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

4.8 Aprobación de cambio de método educativo de presencial a tutoría de los cursos AMQ1120 MONITOREO ECOLÓGICO EN ECOSISTEMAS FORESTALES y AMQ1020 ACTUALIDAD FORESTAL 1, dichos cursos son optativos disciplinarios por lo que no se pueden cerrar y cuenta con una matrícula de 4 estudiantes.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora a la aprobación del cambio de método educativo de la presencialidad a la tutoría de los cursos AMQ112O Monitoreo Ecológico En Ecosistemas Forestales y AMQ102O, que es Actualidad Forestal 1. Dichos cursos son operativos disciplinarlos por lo que no se pueden cerrar y en este momento tienen matriculados 4 estudiantes. La intención con este punto es flexibilizar el método educativo para que los estudiantes que están matriculados a la fecha puedan cursarlo por tutoría en este segundo ciclo 2025. Cabe la pena aclarar que esto no modifica el descriptor de curso ni el plan de estudios tal cual está aprobado. No sé si hay alguna observación o comentario. Sírvanse a levantar la mano a los que están a favor y en firme. Serían 6 votos, decisión firme y unánime.

CONSIDERANDO:

1. Que los cursos AMQ112O MONITOREO ECOLÓGICO EN ECOSISTEMAS FORESTALES y AMQ102O ACTUALIDAD FORESTAL I, son optativos disciplinarios de la carrera de Ingeniería en Ciencias Forestales, los cuales se ofertaron en el II ciclo 2025, sin embargo, cuentan con una matrícula de 4 estudiantes.
2. Que al ser optativos disciplinarios no se pueden cerrar, ya que forman parte del Plan de Estudio de la carrera.
3. La instrucción UNA-VD-DISC-021-2021, del 07 de octubre de 2021, en el capítulo III. Otras instrucciones, inciso 3, que indica:
Los cursos que tengan un único grupo y reporten una matrícula de 5 o menos estudiantes, se darán por tutoría, según lo dispuesto en el Reglamento de Asignación y Control de Cargas Académicas del Personal Académico en Propiedad.

VOTAN A FAVOR: 6
TOTAL: Seis votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. SOLICITAR A LA DRA. JEANNETTE VALVERDE CHAVES, VICERRECTORA DE DOCENCIA, SE AUTORICE QUE LOS CURSOS OPTATIVOS DISCIPLINARIOS, AMQ112O MONITOREO ECOLÓGICO EN ECOSISTEMAS FORESTALES y AMQ102O ACTUALIDAD FORESTAL I, SE BRINDEN EN EL II CICLO 2025, EN EL METODO EDUCATIVO DE TUTORÍA.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

4.9 Oficio [UNA-PROCAME-OFIC-092-2025](#), del 28 de julio, 2025 actualización de la comisión Curricular de rediseño del plan de estudios de Ingeniería en Gestión Ambiental.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos al 4.9, actualización del acuerdo de conformación de la Comisión de Rediseño del Plan de Estudios de Ingeniería en Gestión Ambiental para incluir a la compañera Alejandra Gamboa Jiménez y a Virya Bravo Durán. Esto con la intención de que el acuerdo que ya fue tomado para la Comisión de Rediseño se ha actualizado y se integren de manera oficial a partir del día de mañana

en el caso de doña Alejandra y Virya a partir de octubre. No sé si alguien tiene algún comentario, observación. Sírvese a levantar la mano a los que están a favor y en firme; 6 votos, decisión firme y unánime.

CONSIDERANDO:

1. El oficio [UNA-PROCAME-OFIC-092-2025](#), del 28 de julio de 2025, suscrito por el Mag. Ernesto Montero Sánchez, mediante el cual comunica que, debido al proceso de revisión de los saberes actitudinales y procedimentales presentes en los descriptores de cursos de la malla curricular en relación con el objeto de estudio y perfil de salida de la carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental, es necesario la actualización de la comisión curricular de rediseño del plan de estudios.
2. Que la formación pedagógica, las capacidades identificadas y la necesidad de cumplir con los plazos del proceso de rediseño, solicita la incorporación de la académica Alejandra Gamboa Jiménez a la Subcomisión de Rediseño.

VOTAN A FAVOR: 6
TOTAL: Seis votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA INCORPORACIÓN DE LA MÁSTER ALEJANDRA GAMBOA JIMÉNEZ, A LA SUBCOMISIÓN DE REDISEÑO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL, POR UN PERIODO DE 2 AÑOS, CON EL FIN DE QUE APOORTE SU CONOCIMIENTO EN LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS SABERES ACTITUDINALES Y PROCEDIMENTALES DE LOS DESCRIPTORES DE CURSOS DE LA MALLA CURRICULAR.**

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

ARTÍCULO V. ASUNTOS ESTUDIANTILES

5.1 Oficio del [21 de julio de 2025](#), suscrito por los estudiantes Adrián Morales Castro, cédula 208150741 y Nataly Mendoza Hernández, cédula 702930078, estudiantes de la carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental, mediante el cual solicitan el aval para solicitar al Fondo de Movilidad Estudiantil ayuda económica de \$1158.00, para participar como ponente en el VII Simposio y VIII Seminario internacional de Educación Ambiental y Desarrollo Sustentable (SIEA2025), que se llevará a cabo en la Universidad Autónoma de Chapingo y Colegio de Post Graduados – Campus Montecillo, Texcoco de Mora, México; los días del 10 al 12 de septiembre de 2025 (Ponencias y talleres) y 13 al 16 de septiembre de 2025 (Actividades/visitas post congreso de interés y aporte académico profesional), adjuntan las cartas de aceptación [N°CA004](#) y [N°005-6](#), [cotización de tiquetes aéreos](#) y [correo enviado](#).

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos al punto 5, asuntos estudiantiles. En el 5.1 tenemos el oficio del 21 de julio del 2025, suscrito por el estudiante Adrián Morales Castro, cédula 208150741, y Nataly Mendoza Hernández, cédula 702930078, estudiantes de la carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental, mediante el cual solicitan el aval para utilizar el Fondo de Movilidad Estudiantil, ayuda económica para participar como ponentes en el VII Seminario y VIII Seminario Internacional de Educación Ambiental y

Desarrollo Sostenible que se llevará a cabo en la Universidad Autónoma de Chapingo y el Colegio de Postgraduados, Campus Montecillo, Texcoco de Mora, México, los días del 10 al 12 de septiembre 2025, ponencias y talleres, y el 13 al 16, actividades de visitas y poscongreso. Adjuntan ambos la carta de aceptación N°CA004 y la N°005-6, cotización de etiquetas aéreas, correo enviado y el monto total es de 1558 dólares para cada estudiante. 1158, ¿qué dije? 1158 dólares. Ya les quiero dar más plata para cada uno. No sé si hay alguno que tiene alguna observación, ¿no? Sírvanse a levantar la mano los que están a favor y en firme, pasaríamos en firme y unánime 6 votos para tramitar.

CONSIDERANDO:

4. Oficio del [21 de julio de 2025](#), suscrito por los estudiantes Adrián Morales Castro, cédula 208150741 y Nataly Mendoza Hernández, cédula 702930078, estudiantes de la carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental, mediante el cual solicitan el aval para solicitar al Fondo de Movilidad Estudiantil ayuda económica de \$ 1157.00 dólares, para cada estudiante, para participar como ponentes en el VII Simposio y VIII Seminario internacional de Educación Ambiental y Desarrollo Sustentable (SIEA2025), que se llevará a cabo en la Universidad Autónoma de Chapingo y Colegio de Post Graduados – Campus Montecillo, Texcoco de Mora, México; los días del 10 al 12 de septiembre de 2025 (Ponencias y talleres) y 13 al 16 de septiembre de 2025 (Actividades/visitas post congreso de interés y aporte académico profesional).
5. El oficio [N°CA004/7/2025](#) del 20 de junio de 2025, suscrita por el Dr. Oswaldo Rahmses Castro Martínez, de la Universidad Autónoma Chapingo, mediante el cual comunica que la ponencia presentada por la estudiante Nataly Mendoza Hernández, denominada: *Desarrollo de una metodología para evaluar comportamiento en abejas Tetragonisca angustula por presencia de plaguicidas*, en la modalidad de ponencia oral ha sido aceptada.
6. El oficio [N°005-6 /6/2025](#) del 18 de junio de 2025, suscrita por el Dr. Oswaldo Rahmses Castro Martínez, de la Universidad Autónoma Chapingo, mediante el cual comunica que la ponencia presentada por el estudiante Adrián Morales Castro, denominada: *Listos para transformar: el valor del financiamiento oportuno en los proyectos ambientales*, en la modalidad de ponencia oral ha sido aceptada.
7. Que la ayuda solicitada para la participación es de \$ 1157.00 dólares por cada estudiante y se desglosan de la siguiente manera: Tiquetes de avión \$539, el costo de la inscripción es de \$121.00, transportes \$115,00, Hospedaje \$ 162.00 y alimentación \$ 220.00.
8. Que adjunta la [cotización de tiquetes aéreos](#).

VOTAN A FAVOR: 6
TOTAL: Seis votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. AVALAR LA SOLICITUD DE LOS ESTUDIANTES ADRIÁN MORALES CASTRO, CÉDULA 208150741 Y NATALY MENDOZA HERNÁNDEZ, CÉDULA 702930078, DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN GESTIÓN

AMBIETAL, PARA SOLICITAR AL FONDO DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL, UN APOYO DE \$ 1157.00 DÓLARES, PARA CADA ESTUDIANTE, QUE SE DESGLOSAN DE LA SIGUIENTE MANERA: TIQUETES DE AVIÓN \$539, EL COSTO DE LA INSCRIPCIÓN ES DE \$121.00, TRANSPORTES \$115,00, HOSPEDAJE \$ 162.00 Y ALIMENTACIÓN \$ 220.00, PARA PARTICIPAR EN EL VII SIMPOSIO Y VIII SEMINARIO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE (SIEA2025), QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHAPINGO Y COLEGIO DE POST GRADUADOS – CAMPUS MONTECILLO, TEXCOCO DE MORA, MÉXICO; LOS DÍAS DEL 10 AL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025 (PONENCIAS Y TALLERES) Y 13 AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025 (ACTIVIDADES/VISITAS POST CONGRESO DE INTERÉS Y APOORTE ACADÉMICO PROFESIONAL).

- B. INFORMAR A LOS ESTUDIANTES ADRIÁN MORALES CASTRO, CÉDULA 208150741 Y NATALY MENDOZA HERNÁNDEZ, CÉDULA 702930078, DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN GESTIÓN AMBIETAL, QUE PARA REALIZAR EL PROCESO DE ACTIVACIÓN DE LA PÓLIZA INTERNACIONAL SEGÚN CIRCULAR UNA-PGF-CIRC-024-2023, SE REQUIERE: COPIA DEL TIQUETE AÉREO Y COMPLETAR EL FORMULARIO OFERTA DE SEGURO EL CUAL SE INDICA EN EL SIGUIENTE LINK <https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/4710>, POSTERIORMENTE REMITIR LOS DOCUMENTOS COMPLETOS AL CORREO marilyn.campos.chavarria@una.cr CON 10 HÁBILES DE ANTICIPACIÓN SEGÚN LA CIRCULAR CORRESPONDIENTE.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

5.2 Situación nombramientos de [estudiantes graduados](#).

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: El 5.2 tenemos una situación de nombramiento de estudiantes graduados que se dio mediante el acuerdo, una UNA-CO-EDECA-ACUE-121-2025, se habían aprobado en total 22.5 horas graduadas; sin embargo hubo un error en el cálculo de saldo y se habían utilizado todas las horas en el primer ciclo, por lo cual lo que se propone en el análisis es derogar el por tanto B únicamente del acuerdo en mención, el 121-2025, para poder subsanar esta situación y comunicarle a las personas estudiantes y académicas que eventualmente ese nombramiento de graduados no se va a poder dar. No sé si alguien que tiene alguna observación, algún comentario. Sírvase a levantar la mano los que están a favor y en firme, si lo vamos a lo vamos a nombrar aparte, serían 6 votos, en firme y unánime. Ahora para tratar de subsanar esta situación también acordamos utilizar del Fondo Solidario un total de 4.5 horas para nombrar a la estudiante Angélica María Corrales Morales con la intención de no afectar la participación que tenía planificada para la Comisión de Acreditación de la EDECA de septiembre, octubre y noviembre del 2025. ¿Alguna observación, comentario? Ok, son dos estudiantes. Sí, adelante, Karla.

La MAP. Karla Vetrani Chavarría, comenta: Sí, digamos, no podríamos decir desde ya quién sería porque Jesús no ha facilitado el nombre de la persona. Entonces por el momento creo que el acuerdo se le quedaría nada más para Angélica, diciendo que ese es el caso y cuando Jesús presente entonces ya nosotros vemos por plazos.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, comenta: Gracias por el aporte y la aclaración. Karla, efectivamente en este caso tomaríamos el acuerdo exclusivamente de la estudiante

Angélica y dejaríamos la solicitud para utilizar el fondo por otras horas para la carrera de Forestales, no, de Gestión Ambiental en caso de que nos envíen la solicitud con nombre y cédula del estudiante seleccionado. Entonces sírvase en levantar la mano a los que están a favor y en firme. Decisión firme y unánime, 6 votos a favor para comunicar.

CONSIDERANDO:

1. La circular UNA-DBE-CIRC-017-2023, del 23 de noviembre del 2023, del Departamento de Bienestar Estudiantil.
2. El oficio UNA-EDECA-OFIC-274-2025 del 11 de junio del 2025, suscrito por la M.Sc. María Álvarez Jiménez, mediante el cual solicita el nombramiento como estudiante asistente graduada a Angelica María Corrales Morales, cedula 117530359, para el proyecto Gestión de la calidad de la docencia en las ingenierías de la Escuela de Ciencias Ambientales, código 0325-18, fundamentalmente para apoyar en los informes de compromiso, debido a que ya no se cuentan con horas de estudiante graduada, se aprueba nombrarla por el Fondo Solidario de la Escuela de Ciencias Ambientales FS0021-0000.

VOTAN A FAVOR: 6
TOTAL: Seis votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **APROBAR LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN DE HORAS ESTUDIANTE ASISTENTE PARA EL II CICLO 2025:**

#	Académico responsable	Estudiante	Horas Por mes	Periodo	Proyecto Fundauna Valor de la hora
1	María Álvarez Jiménez	Angelica María Corrales Morales, Cédula 117530359	9	Setiembre-noviembre	FS0021-0000 ¢10.037.00 CR

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

5.3 Oficio [UNA-PPAA-EDECA-OFIC-015-2025](#), del 23 de julio de 2025, suscrito por el M.Sc. Gustavo Vargas Rojas, mediante el cual solicita el nombramiento de Keilyn Adriana Elizondo Murillo, Cédula 118080359, como estudiante asistente, por medio de FUNDAUNA.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora. Al punto 5.3, UNA-PPAA-EDECA-OFIC-015-2025, suscrito por Gustavo Vargas Rojas, mediante el cual solicita el nombramiento de Kaylin Adriana Elizondo Murillo, 118080359 cédula, como estudiante asistente por medio de FUNDAUNA 6 horas de septiembre, octubre y noviembre del 2025. Esto con el objetivo de subsanar también parte del altercado que se dio con el acuerdo anterior y la no disponibilidad de horas en graduado. ¿Hay algún comentario al respecto? Observación, ¿no? Sírvase en levantar la mano a los que están a favor y en firme; 6 votos, decisión firme y unánime.

CONSIDERANDO:

1. La circular UNA-DBE-CIRC-017-2023, del 23 de noviembre del 2023, del Departamento de Bienestar Estudiantil.
2. El oficio [UNA-PPAA-EDECA-OFIC-015-2025](#), del 23 de julio de 2025, suscrito por el M.Sc. Gustavo Vargas Rojas, mediante el cual solicita el nombramiento de Keilyn Adriana Elizondo Murillo, Cédula 118080359, como estudiante asistente, por medio de FUNDAUNA.

VOTAN A FAVOR: 6
TOTAL: Seis votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **APROBAR LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN DE HORAS ESTUDIANTE ASISTENTE PARA EL II CICLO 2025:**

#	Académico responsable	Estudiante	Horas Por mes	Periodo	Proyecto Fundauna Valor de la hora
1	Gustavo Vargas Rojas	Keilyn Adriana Elizondo Murillo, Cédula 118080359	6	Setiembre-noviembre	053817-0000 ¢10.037.00 CR

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

5.4 Oficio del [22 de julio de 2025](#), suscrito por la estudiante Fiorella Hernández Jiménez, cédula 117950279, ¢431.500,00, de la carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental, mediante el cual solicita el aval para solicitar al Fondo de Movilidad Estudiantil ayuda económica para participar como ponente en el XXV Congreso colombiano de Geografía “Riesgos globales, respuestas locales: perspectivas geográficas”, que se realizará en la Universidad de Caldas, en la ciudad de Manizales, durante los días 24 al 27 de septiembre del presente año, adjunta la [carta de aceptación](#).

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos al 5.4, oficio del 22 de julio del 2025, suscrito por la estudiante Fiorella Hernández Jiménez cédula 117950279 de la carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental, mediante el cual solicita el aval para utilizar el fondo de la movilidad estudiantil, ayuda económica para participar como ponente en el XXV Congreso colombiano de Geografía, riesgos globales, respuestas locales, que se realizarán a la Universidad de Caldas de la Ciudad de Manizales, durante los días 24-27 de septiembre del presente año, junto con la carta de aceptación. El monto total que solicita es de 432.500 colones. ¿Alguna observación, un comentario? Sírvase en levantar la mano a los que están a favor y en firme; 6 votos, en firme y unánime.

CONSIDERANDO:

1. Oficio del [22 de julio de 2025](#), suscrito por la estudiante Fiorella Hernández Jiménez, cédula 117950279, de la carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental, mediante el cual solicita el aval para solicitar al Fondo de Movilidad Estudiantil ayuda económica, por ¢431.500.00 colones, para participar como ponente en el XXV Congreso colombiano de Geografía “Riesgos globales, respuestas locales:

perspectivas geográficas”, que se realizará en la Universidad de Caldas, en la ciudad de Manizales, durante los días 24 al 27 de septiembre del presente año.

2. La [carta de aceptación](#), del 17 de julio de 2025, suscrito por Loyda Fonseca Cuadrado, Docente, Dpto. de Historia y Geografía, de la Universidad de Caldas, mediante el cual comunica que la ponencia presentada por la estudiante Fiorella Hernández Jiménez, denominada: “*Adaptación del índice de la vulnerabilidad al cambio climático en Pérez Zeledón, Costa Rica*” ha sido aceptada.
3. Que la ayuda solicitada para la participación es de ¢431.500.00 colones y se desglosan de la siguiente manera: Tiquetes de avión ¢165.000,00, el costo de la inscripción es de ¢ 12.500.00, transportes ¢45.000,00, Hospedaje ¢97.000.00 y alimentación ¢112.000.00.

VOTAN A FAVOR: 6
TOTAL: Seis votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA SOLICITUD DE LA ESTUDIANTE FIORELLA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, CÉDULA 117950279, DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL, PARA SOLICITAR AL FONDO DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL, UN APOYO DE ¢431.500.00 COLONES, QUE SE DESGLOSAN DE LA SIGUIENTE MANERA: TIQUETES DE AVIÓN ¢165.000,00, EL COSTO DE LA INSCRIPCIÓN ES DE ¢ 12.500.00, TRANSPORTES ¢45.000,00, HOSPEDAJE ¢97.000.00 Y ALIMENTACIÓN ¢112.000.00, PARA PARTICIPAR EN XXV CONGRESO COLOMBIANO DE GEOGRAFÍA “RIESGOS GLOBALES, RESPUESTAS LOCALES: PERSPECTIVAS GEOGRÁFICAS”, QUE SE REALIZARÁ EN LA UNIVERSIDAD DE CALDAS, EN LA CIUDAD DE MANIZALES, DURANTE LOS DÍAS 24 AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
- B. INFORMAR A LA ESTUDIANTE FIORELLA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, CÉDULA 117950279, DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL, QUE PARA REALIZAR EL PROCESO DE ACTIVACIÓN DE LA PÓLIZA INTERNACIONAL SEGÚN CIRCULAR UNA-PGF-CIRC-024-2023, SE REQUIERE: COPIA DEL TIQUETE AÉREO Y COMPLETAR EL FORMULARIO OFERTA DE SEGURO EL CUAL SE INDICA EN EL SIGUIENTE LINK <https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/4710>, POSTERIORMENTE REMITIR LOS DOCUMENTOS COMPLETOS AL CORREO marilyn.campos.chavarria@una.cr CON 10 HÁBILES DE ANTICIPACIÓN SEGÚN LA CIRCULAR CORRESPONDIENTE.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

5.5 Oficio del [28 de junio del 2025](#), suscrito por la estudiante Adela Redondo Fonseca, cédula 402570410, ¢547.969,00 de la carrera de Ingeniería en Ciencias Forestales, mediante el cual solicita el aval para solicitar al Fondo de Movilidad Estudiantil ayuda económica para participar como ponente en el evento **Latin American Regional Meeting (LARM 2025)** de la International Forestry Students' Association (IFSA), que se realizará en la **Universidad Nacional de Asunción** ubicada en la ciudad de San Lorenzo,

Paraguay, del 17 al 27 de septiembre de 2025, adjunta la [carta de aceptación](#), [aceptación de la ponencia](#).

El M.Sc. **Andrés Alpízar Naranjo**, indica: Pasaríamos al 5.5, oficio del 28 de junio del 2025, suscrito por la estudiante Adela Redondo Fonseca, cédula 402570410, de la carrera de Ingeniería en Ciencias Forestales, mediante el cual solicita el aval para solicitar el fondo de movilidad estudiantil, ayuda económica para participar como ponente en el evento Latin American Regional Meeting (LARM 2025) de la International Forestry Students' Association (IFSA), que se realizará en la Universidad Nacional de Asunción, ubicada en la ciudad de San Lorenzo, Paraguay, del 17 al 27 de septiembre del 2025, para lo cual adjunto carta de aceptación, aceptación de ponencia y el monto total solicitado es de 547.969 colones. ¿Algún comentario? Sírvese en levantar la mano a los que están a favor y en firme; 6 votos, decisión firme y unánime.

CONSIDERANDO:

1. Oficio del [28 de junio del 2025](#), suscrito por la estudiante Adela Redondo Fonseca, cédula 402570410, de la carrera de Ingeniería en Ciencias Forestales, mediante el cual solicita el aval para solicitar al Fondo de Movilidad Estudiantil ayuda económica por ¢547.969,00, para participar como ponente en el evento **Latin American Regional Meeting (LARM 2025)** de la International Forestry Students' Association (IFSA), que se realizará en la **Universidad Nacional de Asunción** ubicada en la ciudad de San Lorenzo, Paraguay, del 17 al 27 de septiembre de 2025.
2. La [carta de aceptación](#), del 10 de junio de 2025, suscrita por Martina Belén Miskinich Torres, Head of Organising Committee, Rebecca Monsterrat Reyes Martínez, Head of Organising Committee y Marelys Elizabeth Delgado Ortiz, Head of Organising Committee, LARM 2025, mediante el cual le comunican que es aceptada como participante al Latín American Regional Meeting (LARM) de IFSA edición 2025. Este evento lleva por nombre "Kuarahy guype jeguata, producción y sostenibilidad forestal"
3. El correo de [aceptación de la ponencia](#), suscrita por María Laura Quevedo Fernández, mediante el cual le comunica que el trabajo titulado "*Evaluación del desarrollo de genotipos clonales de Tectona grandis L.f en San Cristóbal de Pocosol, San Carlos, Costa Rica.*" fue APROBADO.
4. Que la ayuda solicitada para la participación es de ¢547.969,00 colones y se desglosan de la siguiente manera: Tiquetes de avión ¢336.485,00, Inscripción: hospedaje, transporte en el lugar y alimentación ¢ 135.884.00, Transportes del aeropuerto a UNA CR y viceversa ¢12.000,00, Transporte de aeropuerto a UNA ASU y viceversa ¢15.000,00, Tarifa de transacción de la inscripción por Wester Unión ¢8.600,00, y Alimentación no contemplada en la inscripción ¢40.000.00.

VOTAN A FAVOR: 6
TOTAL: Seis votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA SOLICITUD DE LA ESTUDIANTE ADELA REDONDO FONSECA, CÉDULA 402570410, DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN CIENCIAS FORESTALES, PARA SOLICITAR AL FONDO DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL, UN APOYO DE ₡547.969,00 COLONES, QUE SE DESGLOSAN DE LA SIGUIENTE MANERA: TIQUETES DE AVIÓN ₡336.485,00, INSCRIPCIÓN: HOSPEDAJE, TRANSPORTE EN EL LUGAR Y ALIMENTACIÓN ₡ 135.884.00, TRANSPORTES DEL AEROPUERTO A UNA CR Y VICEVERSA ₡12.000,00, TRANSPORTE DE AEROPUERTO A UNA ASU Y VICEVERSA ₡15.000,00, TARIFA DE TRANSACCIÓN DE LA INSCRIPCIÓN POR WESTER UNIÓN ₡8.600,00, Y ALIMENTACIÓN NO CONTEMPLADA EN LA INSCRIPCIÓN ₡40.000.00, PARA PARTICIPAR EN LATIN AMERICAN REGIONAL MEETING (LARM 2025) DE LA INTERNATIONAL FORESTRY STUDENTS' ASSOCIATION (IFSA), QUE SE REALIZARÁ EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN UBICADA EN LA CIUDAD DE SAN LORENZO, PARAGUAY, DEL 17 AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
- B. INFORMAR A LA ESTUDIANTE ADELA REDONDO FONSECA, CÉDULA 402570410, DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN CIENCIAS FORESTALES, QUE PARA REALIZAR EL PROCESO DE ACTIVACIÓN DE LA PÓLIZA INTERNACIONAL SEGÚN CIRCULAR UNA-PGF-CIRC-024-2023, SE REQUIERE: COPIA DEL TIQUETE AÉREO Y COMPLETAR EL FORMULARIO OFERTA DE SEGURO EL CUAL SE INDICA EN EL SIGUIENTE LINK <https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/4710>, POSTERIORMENTE REMITIR LOS DOCUMENTOS COMPLETOS AL CORREO marilyn.campos.chavarria@una.cr CON 10 HÁBILES DE ANTICIPACIÓN SEGÚN LA CIRCULAR CORRESPONDIENTE.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

5.6 Oficio del [28 de junio del 2025](#), suscrito por la estudiante Karla Ramírez Monge, cédula 118050497, ₡547.969,00 de la carrera de Ingeniería en Ciencias Forestales, mediante el cual solicita el aval para solicitar al Fondo de Movilidad Estudiantil ayuda económica para participar como ponente en el evento **Latin American Regional Meeting (LARM 2025)** de la International Forestry Students' Association (IFSA), que se realizará en la **Universidad Nacional de Asunción** ubicada en la ciudad de San Lorenzo, Paraguay, del 17 al 27 de septiembre de 2025, adjunta la [carta de aceptación](#), [aceptación de la ponencia](#).

El M.Sc. **Andrés Alpízar Naranjo**, indica: Pasaríamos al 5.6, oficio del 28 de junio, suscrito por la estudiante Karla Ramírez Monge, de la cédula 118050497, de la carrera de Ingeniería en Ciencias Forestales, mediante la cual solicita también el aval al fondo de movilidad estudiantil para el mismo evento en San Lorenzo, Paraguay, por un monto igual al anterior, para lo cual también nos adjuntó la carta de aceptación y la aceptación de la ponencia. ¿No hay comentarios? Sírvase en levantar la mano a los que están a favor y en firme; 6 votos, decisión firme y unánime.

CONSIDERANDO:

1. Oficio del [28 de junio del 2025](#), suscrito por la estudiante Karla Ramírez Monge, cédula 118050497, de la carrera de Ingeniería en Ciencias Forestales, mediante el cual solicita el aval para solicitar al Fondo de Movilidad Estudiantil ayuda económica por ₡547.969,00, para participar como ponente en el evento **Latin American Regional Meeting (LARM 2025)** de la International Forestry Students'

Association (IFSA), que se realizará en la **Universidad Nacional de Asunción** ubicada en la ciudad de San Lorenzo, Paraguay, del 17 al 27 de septiembre de 2025.

2. La [carta de aceptación](#), del 10 de junio de 2025, suscrita por Martina Belén Miskinich Torres, Head of Organising Committee, Rebecca Monsterrat Reyes Martínez, Head of Organising Committee y Marelys Elizabeth Delgado Ortiz, Head of Organising Committee, LARM 2025, mediante el cual le comunican que es aceptada como participante al Latin American Regional Meeting (LARM) de IFSA edición 2025. Este evento lleva por nombre "Kuarahy guype jeguata, producción y sostenibilidad forestal"
3. El correo de [aceptación de la ponencia](#), suscrita por María Laura Quevedo Fernández, mediante el cual le comunica que el trabajo titulado "*Propuesta de Diseño de Sistema Silvopastoril con Cordia alliodora, Gliricidia sepium, Morus alba y Tithonia diversifolia para la Diversificación Productiva y la Reducción del Uso de Concentrado en la Alimentación Bovina en Bijagua, Upala, Costa Rica*" fue APROBADO CON OBSERVACIONES.
4. Que la ayuda solicitada para la participación es de ₡547.969,00 colones y se desglosan de la siguiente manera: Tiquetes de avión ₡336.485,00, Inscripción: hospedaje, transporte en el lugar y alimentación ₡ 135.884.00, Transportes del aeropuerto a UNA CR y viceversa ₡12.000,00, Transporte de aeropuerto a UNA ASU y viceversa ₡15.000,00, Tarifa de transacción de la inscripción por Wester Unión ₡8.600,00, y Alimentación no contemplada en la inscripción ₡40.000.00.

VOTAN A FAVOR: 6
TOTAL: Seis votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA SOLICITUD DE LA ESTUDIANTE KARLA RAMÍREZ MONGE, CÉDULA 118050497, DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN CIENCIAS FORESTALES, PARA SOLICITAR AL FONDO DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL, UN APOYO DE ₡547.969,00 COLONES, QUE SE DESGLOSAN DE LA SIGUIENTE MANERA: TIQUETES DE AVIÓN ₡336.485,00, INSCRIPCIÓN: HOSPEDAJE, TRANSPORTE EN EL LUGAR Y ALIMENTACIÓN ₡ 135.884.00, TRANSPORTES DEL AEROPUERTO A UNA CR Y VICEVERSA ₡12.000,00, TRANSPORTE DE AEROPUERTO A UNA ASU Y VICEVERSA ₡15.000,00, TARIFA DE TRANSACCIÓN DE LA INSCRIPCIÓN POR WESTER UNIÓN ₡8.600,00, Y ALIMENTACIÓN NO CONTEMPLADA EN LA INSCRIPCIÓN ₡40.000.00, PARA PARTICIPAR EN LATIN AMERICAN REGIONAL MEETING (LARM 2025) DE LA INTERNATIONAL FORESTRY STUDENTS' ASSOCIATION (IFSA), QUE SE REALIZARÁ EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN UBICADA EN LA CIUDAD DE SAN LORENZO, PARAGUAY, DEL 17 AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
- B. INFORMAR A LA ESTUDIANTE KARLA RAMÍREZ MONGE, CÉDULA 118050497, DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN CIENCIAS FORESTALES, QUE PARA REALIZAR EL PROCESO DE ACTIVACIÓN DE LA PÓLIZA INTERNACIONAL SEGÚN CIRCULAR UNA-PGF-CIRC-024-2023, SE REQUIERE: COPIA DEL TIQUETE AÉREO Y COMPLETAR EL FORMULARIO

OFERTA DE SEGURO EL CUAL SE INDICA EN EL SIGUIENTE LINK <https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/4710>, POSTERIORMENTE REMITIR LOS DOCUMENTOS COMPLETOS AL CORREO marilyn.campos.chavarria@una.cr CON 10 HÁBILES DE ANTICIPACIÓN SEGÚN LA CIRCULAR CORRESPONDIENTE.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

5.7 Oficio del [23 de julio de 2025](#), suscrito por el estudian Ryan Chong Mora, mediante el cual solicita revaluación de la respuesta a la solicitud de apertura del curso por tutoría de Sistemas de Tratamiento de Aguas, para lo cual envía los siguientes documentos: dictamen [Óptica CB](#), San Vito, [Asembis](#), [situación de pobreza](#), [correo enviado](#).

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasáramos al 5.7, oficio del 23 de julio del 2025, suscrito por el estudiante Ryan Chong Mora, mediante el cual solicita una revaloración de la respuesta de la solicitud de apertura del curso por tutoría de Sistemas de Tratamiento de Aguas, para lo cual envía los siguientes documentos. Dictamen médico de óptica CB, San Vito, un dictamen médico también o un examen de la vista de Asembis, situación de la pobreza, un correo electrónico y la epicrisis en su condición de salud ante la Caja Costarricense de Seguro Social. Solicita puntualmente la revaloración. En efectos de este acuerdo, nos abocamos a analizar la situación del estudiante. Consideramos que de acuerdo a la circular publicada del 2022, relacionada con las posibilidades de aplicar apertura de tutorías, su solicitud se ajusta con el punto C de la circular, en el cual faculta al Consejo de Unidad Académica a hacer una excepción para un permiso especial por una situación debidamente justificada. En el caso de Ryan nos deja claro que su justificación es más que válida desde el punto de vista de recursos económicos, de situación de salud y también de avance en la carrera en la cual cursa, que es de Gestión Ambiental. Por lo cual estamos valorando aprobar esta solicitud en reconsideración. También consultamos al profesor Félix, José Félix Rojas, para ver su anuencia, para poder hacerse cargo del curso, a lo que respondió de manera positiva. Y lo que sí se consideró para incluir dentro del acuerdo de aprobación es solicitar al estudiante que aporte la epicrisis en su condición de salud, certificada debidamente por la Caja Costarricense de Seguro Social, y también solicitar que presente oficialmente ante la Vicerrectoría de Vida Estudiantil su adecuación curricular para poder ser beneficiario de esta adecuación curricular en el curso que solicita. No sé si hay alguna observación o algo que no mencioné. Ok, sírvase en levantar la mano los que están a favor y en firme. Seríamos 6 votos, decisión firme y unánime.

CONSIDERANDO:

1. El oficio del [23 de julio de 2025](#), suscrito por el estudiante Ryan Chong Mora, cédula 604500381, mediante el cual solicita revaluación de la respuesta a la solicitud de apertura del curso por tutoría de AME423 Sistemas de Tratamiento de Aguas, teoría, para lo cual envía los siguientes documentos: dictamen [Óptica CB](#), San Vito, [Asembis](#), [situación de pobreza](#), [correo enviado](#), en los cuales se evidencia su situación de salud y la situación económica de la familia.
2. Que el estudiante Chong Mora, cuenta con beca Luis Felipe González, zona lejana 4 y este es su último año.

3. Que según la instrucción UNA-VD-DISC-004-2022 en el apartado Tercero: Aspectos generales, la modalidad de tutoría será posible cuando se cumpla alguno de los siguientes criterios:
 - a. Cuando los cursos de las carreras de pregrado y grado no alcancen una matrícula superior a cinco estudiantes y sea un único grupo.
 - b. Cuando el curso sea parte de un plan de estudio que haya sido declarado terminal y se ejecute en el plazo de los tres años de vigencia de la declaratoria.
 - c. Cuando se presente una justificación por parte del estudiantado, empadronado en la carrera, que evidencie situaciones especiales que ameritan la modalidad por tutoría. Dentro de las situaciones especiales se pueden considerar el rezago y la repitencia, además de otras justificaciones debidamente sustentadas por el Consejo de Unidad Académica.
4. Que la justificación presentada por el estudiante Chong Mora, se ajusta a la opción del criterio C, debido a los problemas visuales que presenta y la situación económica de su familia.
5. Se le solicita al estudiante Chong Mora que adicionalmente a los documentos presentados adjunte la epicrisis que brinda la Caja Costarricense de Seguro Social, para el expediente y además realice los trámites para solicitar la respectiva adecuación curricular que brinda la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, para lo cual le remitimos la siguiente información:

¿Cómo se accede al PIAE?

- a) Por admisión: La población estudiantil que solicitó adecuación a la aplicación de la prueba de admisión debe esperar a ser contactado por una profesional del PIAE.
- b) Por referencia: Cualquier instancia universitaria puede referir estudiantes al servicio, para ello debe enviar la boleta correspondiente al correo: psicopedagogia@una.cr.

c) Solicitud personal: Cada estudiante completa la boleta de solicitud personal y debe adjuntar documento probatorio de su condición (diagnóstico, epicrisis, evaluación de especialista), constancia de adecuaciones o ambos.

Para enviar la boleta o reportar dificultades con el acceso al documento, puede escribir al correo: psicopedagogia@una.cr

En cualquiera de las tres modalidades de acceso, la profesional en psicopedagogía se encarga de contactar al estudiantado que tiene a su cargo.

Períodos de recepción de referencias y solicitudes personales durante el 2025:

Primer periodo: del 17 de febrero al 17 de marzo.

Segundo periodo: del 21 de julio al 21 de agosto.

Para descarga de boleta en

<https://www.vidaestudiantil.una.ac.cr/areadepsicopedagogia>

VOTAN A FAVOR:	6
TOTAL:	Seis votos
VOTAN EN CONTRA:	Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA: ACUERDO 28-11-2025

- B. APROBAR POR EXCEPCIÓN Y POR LA JUSTIFICACIÓN BRINDADA POR EL ESTUDIANTE RYAN CHONG MORA, CÉDULA 604500381, DEBIDO A SU PROBLEMA DE SALUD Y LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA FAMILIA, LA APERTURA DEL CURSO AME423 SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS, NRC 53798, EN EL II CICLO DEL 2025 CON UN HORARIO DE LUNES DE OCHO DE LA MAÑANA A DOCE MEDIO DÍA.
- C. SOLICITAR A LA DRA. JEANETTE VALVERDE CHAVES, VICERRECTORA DE DOCENCIA, AVALE EL CAMBIO DE METODO EDUCATIVO DE PRESENCIAL A TUTORIA DEL CURSO AME423 SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS, TEORÍA, NRC 53978, DEBIDO A QUE SOLAMENTE ES UN ESTUDIANTE.
- D. SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE REGISTRO LA APERTURA DEL SISTEMA PARA REALIZAR LA MATRICULA ADMINISTRATIVA DEL ESTUDIANTE RYAN CHONG MORA, CÉDULA 604500381 AL CURSO 53978.
- E. INFORMAR QUE EL M.SC. JOSÉ FÉLIX ROJAS MARÍN, CEDULA 110820562, PROFESOR DEL CURSO, MANIFESTO SU ANUENCIA PARA IMPARTIR EL CURSO EN MODALIDAD TUTORÍA, ADHONOREM.

ACUERDO EN FIRME Y UNÁNIMIE

ARTÍCULO VI. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

6.1 Oficio [UNA-PROCAME-OFIC-077-2025](#), del 01 de julio, 2025, suscrito por la MAP. Karla Vetrani Chavarría, mediante el cual solicita una reclasificación presupuestaria y el oficio [UNA-OTVE-OFIC-208-2025](#), del 27 de Junio de 2025, suscrito por Ph.D Ligia Bermúdez Hidalgo, Directora, OTVE, mediante el cual se aprueba la solicitud de reclasificación presupuestaria.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasarían los asuntos administrativos. Y en el 6.1 está el oficio PROCAME 077-2025, suscrito por Karla Vetrani Chavarría, mediante el cual solicita una reclasificación presupuestaria para poder otorgar contenido de dos millones y medio para el pago de contratación a estudiantes, para lo cual también aporta el aval de la voz de suscritos mediante el oficio 208-2025. Para analizar este, bueno, Karla sale de la sala, nos deja un momentito. No sé si hay alguna observación al mismo. Sírvese en levantar la mano los que están a favor y en firme. Serían 5 votos, aprobado y en firme para comunicar. Pasa, Karla, a la sala, por favor.

CONSIDERANDO:

1. El oficio [UNA-PROCAME-OFIC-077-2025](#), del 01 de julio, 2025, suscrito por la MAP. Karla Vetrani Chavarría, coordinadora PROCAME, mediante el cual solicita una aprobación del ajuste presupuestario FF1-320-2025, del proyecto 010638-0100; y el oficio [UNA-OTVE-OFIC-208-2025](#), del 27 de Junio de 2025, suscrito por Ph.D Ligia Bermúdez Hidalgo, Directora, OTVE, mediante el cual se aprueba la solicitud de ajuste presupuestario.
2. Que se realiza el formulario FF1-320-2025, en el cual se descarga la partida presupuestaria 15-02-02 con un monto de ₡2.500.000,00 colones y se carga hacia la partida 16-02-02, para el pago de becas de estudiantes los cuales están ligados al proyecto.

VOTAN A FAVOR:

5

TOTAL:

Cinco votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA: ACUERDO 29-11-2025

- A. APROBAR EL AJUSTE PRESUPUESTARIO FF1-320-2025, DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CALIDAD, AMBIENTE Y METROLOGÍA, 010638-0100, PARA DESCARGAR LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 15-02-02 CON UN MONTO DE ₡2.500.000,00 COLONES Y CARGAR LA PARTIDA 16-02-02, PARA EL PAGO DE BECAS DE ESTUDIANTES LOS CUALES ESTÁN LIGADOS AL PROYECTO.**

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

6.2 Oficio [UNA-LAA-EDECA-OFIC-128-2025](#), del 22 de julio de 2025, suscrito por el M.Sc. José Félix Rojas Marín, mediante el cual solicita el aval para el trámite de pago retroactivo de las anualidades por antigüedad y desempeño correspondientes al funcionario Donald Valencia Fontana.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora al 6.2, oficio UNA-LAA-EDECA-OFIC-128-2025, del 22 de julio del 2025, suscrito por José Félix Rojas Marín, mediante el cual solicita el aval para el trámite de pago retroactivo de las anualidades por antigüedad y desempeño correspondiente del funcionario Donald Valencia Fontana, anualidad del 2022 y 2023 por un monto total a cancelar de 384 mil 852.83 colones. Es un ajuste por una omisión de la FUNDAUNA que requiere de un aval del Consejo de Unidad para poder otorgar esos fondos al funcionario y quedar al día con el pago a anualidades de manera interactiva. No sé si hay algún comentario. Sírvese en levantar la mano los que están a favor y en firme. Seis votos, firme y unánime.

CONSIDERANDO:

1. El oficio [UNA-LAA-EDECA-OFIC-128-2025](#), del 22 de julio de 2025, suscrito por el M.Sc. José Félix Rojas Marín, coordinador del Laboratorio de Análisis Ambiental, mediante el cual solicita el aval para el trámite de pago retroactivo de las anualidades por antigüedad y desempeño correspondientes al funcionario Donald Valencia Fontana.
2. Que según consta en el oficio [FUNDAUNA-ATH-OFIC-127-2025](#), se identificó un error en los resultados de las evaluaciones por desempeño, situación atribuible exclusivamente a FUNDAUNA, lo que provocó el no pago de los rubros correspondientes desde abril 2023 hasta junio 2025. Asimismo, efectuaron un pago indebido por concepto de anualidad por desempeño 2022-2023, el cual es deducido del monto adeudado.
3. Que el monto total por cancelar es de ₡384,852.83, monto que se encuentra disponible en la cuenta del proyecto para cubrir el pago retroactivo.

VOTAN A FAVOR: 6
TOTAL: Seis votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. AVALAR EL PAGO RETROACTIVO DE ₡384,852.83, AL FUNCIONARIO DONALD VALENCIA FONTANA, CORRESPONDIENTE A LAS**

ANUALIDADES POR ANTIGÜEDAD Y DESEMPEÑO 2022-2023, PARA LO CUAL SE TOMARÁ CONTENIDO ECONÓMICO DEL PROYECTO 056802-0100.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

6.3 Oficio [UNA-LAA-EDECA-OFIC-129-2025](#), del 22 de julio de 2025, suscrito por el M.Sc. José Félix Rojas Marín, mediante el cual solicita la aprobación de la modificación presupuestaria según lo detallado en el formulario FF1-278-2025 registrado en el sistema SIGESPRO de FUNDAUNA. Se adjunta el oficio [UNA-OTVE-OFIC-191-2025](#), del 17 de junio de 2025, suscrito por Ph.D Ligia Bermúdez Hidalgo, Directora, OTVE, mediante el cual emite el dictamen técnico sobre la solicitud de modificación del presupuesto del año 2025 de la ARE de VER denominada **“Laboratorio Análisis Ambiental”** presentado en el formulario **FF1-278-2025** del sistema SIGESPRO de la FUNDAUNA.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos al 6.3, oficio del LAA también, LAA-129-2025, del 22 de julio del 2025, suscrito por el mismo José Félix, mediante el cual solicita la aprobación de la modificación presupuestaria mediante el formulario FF1-278-2025, registrado en el sistema SIGESA y FUNDAUNA, y el cual se le adjunta también el visto bueno de la OTVE, mediante el oficio 191-2025, del 17 de junio del 2025, suscrito por Doña Ligia Bermúdez Hidalgo, directora de la OTVE en ese momento. Esto está relacionado con un ajuste presupuestario de 5 millones de colones para trasladar de la cuenta 15-01-06 a la 11-04-01. No sé si hay algún comentario. Sírvase en levantar la mano los que están a favor y en firme; 6 votos, firme y unánime para comunicar.

CONSIDERANDO:

1. El oficio [UNA-LAA-EDECA-OFIC-129-2025](#), del 22 de julio de 2025, suscrito por el M.Sc. José Félix Rojas Marín, mediante el cual solicita la aprobación de la modificación presupuestaria según lo detallado en el formulario FF1-278-2025 registrado en el sistema SIGESPRO de FUNDAUNA. Se adjunta el oficio [UNA-OTVE-OFIC-191-2025](#), del 17 de junio de 2025, suscrito por Ph.D Ligia Bermúdez Hidalgo, Directora, OTVE, mediante el cual emite el dictamen técnico sobre la solicitud de modificación del presupuesto del año 2025 de la ARE de VER denominada **“Laboratorio Análisis Ambiental”** presentado en el formulario **FF1-278-2025** del sistema SIGESPRO de la FUNDAUNA.
2. Que se realiza la modificación para pasar ₡5.000.000,00 (cinco millones de colones exactos) de la cuenta 15-01-06, a la cuenta 11-04-01, para cumplir con los compromisos y subcontrataciones del LAA.

VOTAN A FAVOR: 6
TOTAL: Seis votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA FF1-278-2025, DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS AMBIENTAL, PARA PASAR DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 15-01-06 UN MONTO DE ₡5.000.000,00 COLONES A LA PARTIDA 11-04-01, PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS Y SUBCONTRATACIONES DEL LAA.**

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

ARTICULO VII. CORRESPONDENCIA

7.1 Transcripción de acuerdo [UNA-JB-ACUE-432-2025](#), del 30 de junio de 2025, suscrito por M.Sc. Randall Hidalgo Mora, Presidente, Junta de Becas, mediante el cual aprueba al funcionario Sergio Molina Murillo, cédula 1-0977-0167, un monto de un millón cuarenta mil ochocientos veintinueve colones con sesenta céntimos (¢1.040.829,60), para que participe al evento denominado “31a conferencia anual de La sociedad internacional de desarrollo sostenible (isdrs)” a realizarse del 08 al 12 de julio de 2025, en Corvinus University Of Budapest, Hungría, modalidad presencial.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora a correspondencia. En temas de correspondencia tenemos el traslado del acuerdo Junta Becas 432-2025, suscrito por don Randall, mediante el cual nos comunica la aprobación del monto de 1 millón 40 mil 829 colones para el funcionario Sergio Molina Murillo, para participar en el 31 Congreso anual de la Sociedad Internacional de Desarrollo Sostenible, el cual ya habíamos visto en el Consejo.

7.2 Transcripción de acuerdo [UNA-CO-FCTM-ACUE-226-2025](#), del 17 de junio de 2025, suscrito por el M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo Decano, mediante el cual le manifiestan a la Vicerrectoría de Administración y a la Proveeduría Institucional, no es competencia del personal académico ni de las profesionales ejecutivas asumir actividades que son propias del personal profesional en contratación pública de la proveeduría institucional.

También el 7.2 tiene la transcripción del acuerdo de la facultad 226-2025 del 17 de junio del 2025, suscrito por este servidor, mediante el cual manifiesta a la Vicerrectoría de Administración y Proveeduría Institucional, que no es competencia del personal académico ni de las profesionales ejecutivas, asumir actividades que son propias del personal profesional en contratación pública de la proveeduría institucional. Esto es un pronunciamiento que elevamos a todas las unidades académicas para su debido conocimiento y que al día de hoy no hemos recibido respuesta.

7.3 Transcripción de acuerdo [UNA-CO-INISEFOR-ACUE-061-2025](#), del 01 de junio del 2025, suscrito por la Dra. Ana Hine Brenes, mediante el cual aprueban el aumento de jornada ad honorem al proyecto SIA 0447-24, Especialidad en Ciencia de datos para la Sostenibilidad.

Luego tenemos el 7.3, transcripción del acuerdo del INISEFOR 061-2025 del 1 de junio del 2025, suscrito por la doctora Ana Hine Brenes, mediante el cual aprueba el aumento de jornada de ad honorem del proyecto 0447-24, Especialidad en Ciencias de Datos para la Sostenibilidad.

7.4 Oficio [UNA-APEUNA-OFIC-246-2025](#), del 19 de junio de 2025, suscrito por Juan Miguel Herrera Delgado, Director, mediante el cual aprueba la modificación del cambio de año en la ejecución de la beca de la académica Stephanie Núñez Hidalgo.

Luego tenemos el 7.4, oficio APEUNA 246-2025, del 19 de junio del 2025, suscrito por don Juan Miguel Herrera Delgado, director, mediante el cual aprueba la modificación del cambio de año de ejecución de la beca académica de Stephanie Núñez Hidalgo.

7.5 RESOLUCIÓN [UNA-RA-RESO-189-2025](#), del 03 de julio del 2025, suscrito por M.Ed. Francisco González Alvarado, Rector Adjunto a.i., mediante el cual avala la modificación del cambio de año en la ejecución de la beca de la académica Stephanie Núñez Hidalgo.

Y también tenemos la resolución de la Rectoría Adjunta resolución 189-2025 del 3 de junio del 2025, suscrito por el rector Francisco González, rector saliente, en el cual nos comunica la edad de modificación al cambio de ejecución de la beca de la académica también Stephanie Núñez Hidalgo.

7.6 Correo del 01 de julio del 2025, mediante el cual se remite la licencia extraordinaria de la profesora [María Chaves Villalobos](#) del 28062025 al 27072025.

Y el 7.6, el correo del 1 de junio del 2025, mediante el cual se remite la licencia extraordinaria de la profesora María Chaves Villalobos del 28 del junio del 2025 al 27 de julio del 2025, pues una situación particular y de salud de su familia, su hijo. Esto es meramente un comunicado, ¿verdad?, pues lo que se tramita a través de licencia y no requiere de un permiso de aprobación del Consejo. Si no hay ningún comentario, ninguna observación, pasaríamos ahora al tema varios.

ARTICULO VIII. VARIOS

8.1 I Informe del compromiso de mejora, comisión de seguimiento ICF Gustavo Vargs, Albert Morera, María José Avellán y Nancy Zamora.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, menciona: Y en tema varios, como ya lo discutimos, compañeros, yo haría un recuento de los varios, muy rápido, compañeras, compañeros. El primero, el 8.1, estuvo relacionado con el informe de compromiso de mejora del proceso de acreditación de la carrera de Ingeniería en Ciencias Forestales para la conformación de la comisión de seguimiento del plan de estudios. En su momento estaba conformada por don Igor, Gustavo Hernández y Albert y María José Avellán. Quien fungió como coordinadora de esta Comisión, la conclusión de ese punto fue darle seguimiento a esta Comisión asignada en su momento y conversar con María José Avellán para efectos de confirmar si los compañeros continuos o en su defecto nombrar a un compañero nuevo que siga dando ese apoyo.

8.2 Publicación del perfil está en facultad, hacerlo antes del 08 de agosto

Luego está el 8.2, la publicación del perfil, bueno no lo apunté ahí, pero es el Perfil 1 sobre Economía Ambiental y Forestal, el cual consultó Ronny Villalobos y se le informó que en este momento está en refrendo en Facultad y que requiere de algunos pequeños ajustes para remitir en los próximos días a la Rectoría Adjunta. La intención es que lo hagamos antes del 8 de agosto para efectos de que pueda ser publicado en septiembre. Esa es la intención.

8.3 Asamblea de unidad aprobación del POA, propuesta de las jornadas.

Ok, luego en el 8.3 hablamos sobre la Asamblea de Unidad Académica que se tuvo en el mes de junio relacionada con la aprobación del POA 2026 y puntualmente fue una consulta sobre la propuesta para la utilización de las jornadas académicas en 2026 y 2027 que hizo este Consejo de Unidad. Era una propuesta de revisión de jornadas que en su momento no se presentó, a lo que la conclusión es programar una próxima Asamblea de

Unidad con la intención y único punto en la agenda de presentar esta propuesta y someter a aprobación de los miembros de la Asamblea de Unidad y para ello definimos el primero de agosto.

La Licda. Kattia González Guevara, comenta: No, septiembre.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, menciona: El primero de septiembre, sí, primero de septiembre, 1:30 p.m. para efectos de dejarla programada. Y por último está el tema de informes vistos en el Consejo de Facultad. Bueno, creo que previamente en el análisis les quemé un poco los temas, pero algunos de ellos estuvieron relacionados con el tema de fondos concursales que ya les mencioné. Se habló también de la posibilidad que se apertura en ese segundo ciclo de hacer sesiones del Consejo de Facultad en algunas unidades académicas que pertenecen a la Facultad. La intención es sesionar en el SINAT, el INISEFOR, en OVSICORI y en algunos otros institutos. Las escuelas por el momento no las hemos planificado. La intención es el próximo año también empezar a movilizarnos un poquito algunas unidades y esto con la intención de acercarnos un poco más, conocer mejor la realidad de cada unidad y que también esas sesiones no solo sean sesiones para ver temas ordinarios, sino que también facultemos espacios para la discusión académica de otros temas que son de importancia en las unidades académicas.

8.4 Informe temas vistos en el Consejo de Facultad NEGOCIACIÓN FEES

Y bueno, en temas CONSACA, comentarles que en este momento tenemos la negociación o en la mesa está la negociación FEES 2026, y que efectivamente ya hay un acuerdo previo con el Gobierno para aceptar un FEES con aumento de 1.5. Bueno, ustedes me imagino que están bien enterados, pero por ahí ahora en el CONSACA que hicimos en la sede del Liberia el pasado miércoles se habló de que la UCR no está muy contenta con el tema. Más bien presentó una contrapropuesta sobre todo en la distribución del adicional punto 5, precisamente porque quieren que se mantenga los porcentajes utilizados históricos para distribuir el FEES y que el presupuesto nuevo sea el que se someta a un logaritmo diferente con un acuerdo. Son firmes en la posición de que no van a estar de acuerdo en ninguna nueva redistribución y esto de alguna manera puede entorpecer un poquito la negociación y la coordinación a lo interno del CONARE porque ya está generando algún descontento y algunos roces entre universidades que la intención que nos mencionaba Jorge es que la UNA, al ser imparcial, no es una universidad que es pequeña o emergente ni tampoco es la UCR que está consolidada y tiene muchos años. Estamos en una posición en la cual podemos utilizarlo estratégicamente para mediar, para negociar y para plantear en la mesa una propuesta que sea acogida por el CONARE y que unifique un poco más las universidades. Porque en el escenario que estamos actual la intención es que nosotros mismos tratemos de unirnos y ponernos de acuerdo y no más bien facultar división entre las universidades. Pero bueno, eso fue lo más importante. También un informe de la prospección que el señor rector y la rectora adjunta pretende para los próximos 5 años. Hay una propuesta de planificación prospectiva de su aplicación de procesos, actividades y priorización institucional a la cual quieren que cada unidad académica enriquezca, por lo cual nos dieron a los decanos de facultad hasta el 4 de agosto, o sea el próximo lunes, para presentar una propuesta que integre a la Facultad en las diferentes necesidades prospectivas de las unidades académicas. Nosotros desde la Facultad estos 8 días la intención es remitirle a los directores de unidad esa necesidad, que los directores hagan una priorización prospectiva de sus necesidades para ver si calzan con el plan

institucional del próximo quinquenio y ellos les sirva como insumo para valorar si lo que tienen planificado va por el buen camino o tienen que incluir alguna necesidad que no está en el mapa y que las unidades académicas tienen planteado desarrollar en los próximos 5 años. En el caso nuestro, obviamente de EDECA, yo me siento incapaz de hacerlo solo y creo que ocupo el apoyo de ustedes para poder hacerlo, por lo cual en esta semana estaría comunicándome para ver de qué manera podemos al menos armar una pequeña propuesta prospectiva esos 5 años y que tengamos claro cuáles son las necesidades de la EDECA. Sabemos, por ejemplo, que la infraestructura es prioridad y que algunos otros presupuestos y algunas otras cuestiones son prioridad, pero va a ir un poco más allá el tema de prospección y planificación. Yo les estaré comunicando, hay un correo que ya se mandó de la facultad a los directores, obviamente a ustedes no les ha llegado porque me llegó a mí, pero yo lo que voy a hacer es tratar de bajarlo para que entre todos podamos construir algo que integre la propuesta de Facultad. Y eso sería, no sé si hay algún comentario adicional y si no agradecerles a todos la presencia. Buenas tardes y nos vemos en el próximo Consejo. ¡Gracias!

Se cierra la sesión a las 5:54 p.m.



ANDRES ALPIZAR NARANJO (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1139-0568.
Fecha declarada: 09/10/2025 03:51:26 PM

M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo
Director a.i.
Escuela de Ciencias Ambientales

ktgg/jeg